

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa
Del Distrito Federal

Año 03 / Primer Receso

04 - 03 - 2015

VI Legislatura / No. 210

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

COMUNICADOS

UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

11. CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, LIC. ADRIÁN RUBALCABA, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VILEGISLATURA, UN INFORME DETALLADO DE LOS CC. HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS; RAÚL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA; JOSÉ LUIS PANDAL DE LA PEZA, SUBDIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS; SAÚL SÁNCHEZ PINEDA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LIMPIEZA; Y EMMANUEL GÓMEZ MEJÍA, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE ENCABEZA Y QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DE HECHOS POSIBLEMENTE DELICTIVOS DEL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCITADOS EN LAS ESCALERAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DETENER LAS OBRAS DEL PUENTE VEHICULAR HUEYATLACO, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PROPORCIONE INTÉRPRETE Y/O TRADUCTOR CERTIFICADO O CON ACREDITACIÓN OFICIAL, QUE DEMUESTRE SU COMPETENCIA EN EL ÁREA, COMO AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO SEA SORDO, MUDO, INVIDENTE O EXTRANJERO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA CREACIÓN DE UNA LEY EN LA MATERIA Y LA INICIATIVA DE LEY DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPULSEN EN UNIDADES HABITACIONALES EL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, DISTINTOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE SELECCIONE Y DETERMINE UNA ÁREA ESPECÍFICA PARA VISITAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES Y CON MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ENTREGUE UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES AL CENTRO HISTÓRICO Y DEL CARMEN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ESTADO DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS PARA DESTINAR DE MANERA ESPECÍFICA RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA DAR VIABILIDAD A FUTURO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON DE PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA “SÉ UN DUEÑO RESPONSABLE” A FIN DE QUE LLEGUE A LAS 16 DELEGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A NIVEL FEDERAL, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, EN MATERIA DE GAS L.P., DE QUIENES MANEJEN TANQUES DE GAS TIPO CILINDRO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS QUE SEAN DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXCO, CUMPLAN CON DICHA NORMA, SALVAGUARDANDO ASÍ LA VIDA Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS, ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA VERIFICAR DE FORMA PERMANENTE, EL CONTENIDO NETO DE CADA CAMIÓN REPARTIDOR DE GAS L.P. A FIN DE CONSTATAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON EL PESO, CUENTEN CON SELLOS DE GARANTÍA Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON EL OBJETO DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE PUEDA BRINDAR MAYOR CERTEZA A LAS Y LOS CONSUMIDORES CAPITALINOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ACOMPAÑAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE UN BANCO DE ESTADÍSTICAS SOBRE EL CIBERBULLYING, ASÍ MISMO REALICE UN ESTUDIO SOBRE LAS POLÍTICAS QUE SE APLICAN PARA COMBATIRLO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE ÉSTAS, A FIN DE CONTRARRESTAR EL BULLYING EN LA CIUDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE SE EXPIDAN DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CITA A COMPARECER A LOS SECRETARIOS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

29. EN EL MARCO DE LA CUADRAGÉSIMA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
MANUEL GONZALEZ
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
MARTÍN
VILLAR

FRANCISCO
SANTIBÁÑEZ
DE LA
MONTAÑA
MARTÍN

BIENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTIBÁÑEZ
MARIANO
A LOS
VENCEDORES



ORDEN DEL DÍA



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

04 DE MARZO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
6. ONCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
8. UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
9. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
10. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

11. CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, LIC. ADRIÁN RUBALCABA, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, UN INFORME DETALLADO DE LOS CC. HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS; RAÚL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA; JOSÉ LUIS PANDAL DE LA PEZA, SUBDIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS; SAÚL SÁNCHEZ PINEDA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE LIMPIEZA; Y EMMANUEL GÓMEZ MEJÍA, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE ENCABEZA Y QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DE HECHOS POSIBLEMENTE DELICTIVOS DEL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCITADOS EN LAS ESCALERAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DETENER LAS OBRAS DEL PUENTE VEHICULAR HUEYATLACO, EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PROPORCIONE INTÉRPRETE Y/O TRADUCTOR CERTIFICADO O CON ACREDITACIÓN OFICIAL, QUE DEMUESTRE SU COMPETENCIA EN EL ÁREA, COMO AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO SEA SORDO, MUDO, INVIDENTE O EXTRANJERO; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNOS.- COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS.

15. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. **CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA CREACIÓN DE UNA LEY EN LA MATERIA Y LA INICIATIVA DE LEY DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPULSEN EN UNIDADES HABITACIONALES EL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOMBRE DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, DISTINTOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS; QUE**

PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE SELECCIONE Y DETERMINE UNA ÁREA ESPECÍFICA PARA VISITAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES Y CON MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ENTREGUE UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES AL CENTRO HISTÓRICO Y DEL CARMEN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ESTADO DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS PARA DESTINAR DE MANERA ESPECÍFICA RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA DAR VIABILIDAD A FUTURO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE REMITE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

23. CON DE PUNTO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE

EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA “SÉ UN DUEÑO RESPONSABLE” A FIN DE QUE LLEGUE A LAS 16 DELEGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A NIVEL FEDERAL, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, EN MATERIA DE GAS L.P., DE QUIENES MANEJEN TANQUES DE GAS TIPO CILINDRO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS QUE SEAN DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXCO, CUMPLAN CON DICHA NORMA, SALVAGUARDANDO ASÍ LA VIDA Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS, ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA VERIFICAR DE FORMA PERMANENTE, EL CONTENIDO NETO DE CADA CAMIÓN REPARTIDOR DE GAS L.P. A FIN DE CONSTATAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON EL PESO, CUENTEN CON SELLOS DE GARANTÍA Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON EL OBJETO DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE PUEDA BRINDAR MAYOR CERTEZA A LAS Y LOS**

CONSUMIDORES CAPITALINOS; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ACOMPAÑAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE UN BANCO DE ESTADÍSTICAS SOBRE EL CIBERBULLYING, ASÍ MISMO REALICE UN ESTUDIO SOBRE LAS POLÍTICAS QUE SE APLICAN PARA COMBATIRLO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE ÉSTAS, A FIN DE CONTRARRESTAR EL BULLYING EN LA CIUDAD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE SE EXPIDAN DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CITA A COMPARECER A LOS SECRETARIOS DE SALUD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

29. EN EL MARCO DE LA CUADRAGÉSIMA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

VICENTE HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ SÁENZ
PEDRO

FRANCISCO
DE LA

BENITO JUÁREZ
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ACTA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE FEBRERO DEL 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve con cincuenta y cinco minutos del día Once de Febrero del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de cinco Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 33 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: tres de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Movilidad y uno de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se instruyó hacer del conocimiento de los Diputados promoventes.

La Presidencia informó que se recibieron diversas proposiciones con puntos de acuerdo suscritas por diversos Diputados integrantes de este Órgano Colegiado mismas que se turnarían respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según correspondiera en cada caso. Como a continuación se enlistan:

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadezhda Robles Villaseñor que con base en sus atribuciones promueva en los centros escolares de educación básica en la familia y sus entorno, la prevención de la homofobia, lesbofobia y transfobia, así como la prevención de la violencia en el ámbito escolar durante el noviazgo, con el objeto de contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida, que favorezca la igualdad, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García; de la Secretaría de Educación, doctora Mara Nadiyahda Robles Villaseñor, y de las 16 delegaciones, todos del Distrito Federal, que con base en sus atribuciones realicen las acciones pertinentes a efecto de impartir de manera permanente capacitación veraz y oportuna en los centros escolares de educación básica con respecto al protocolo de seguridad y de protección civil en caso de un incendio, fuga de gas, sismo o cualquier otro fenómeno natural que ponga en peligro la integridad física, psicológica y patrimonial de las y los capitalinos; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Protección Civil.

Para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que en el marco de sus atribuciones informe a este órgano local acerca del número de manantiales que existen en la demarcación de Coyoacán, así como sobre las acciones que se han llevado a cabo para mejorar la infraestructura de aprovechamiento, principalmente en ramales y conexiones de los caudales, proporcionados por los sistemas de manantiales, a fin de aprovechar los mismos y garantizar el volumen y suministro oportuno a las y los habitantes de la Delegación Coyoacán; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a los 16 delegados y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Alfredo Hernández García, para que de manera inmediata remitan a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, información específica relativa con el programa Ilumina tu ciudad en el Distrito Federal; suscrita por el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, se coloque una placa conmemorativa en el nuevo Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa con el nombre de los ciudadanos que participaron en las labores de rescate durante la explosión del nosocomio, mismos que se mencionan en el presente punto de acuerdo. Asimismo se solicita que el hospital lleve el nombre de la enfermera Ana Lilia Gutiérrez y que en la unidad pediátrica se coloque el nombre de la enfermera Mónica Orta; suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Punto de acuerdo relativo a elecciones que se llevarán a cabo el 7 de junio de este año en el Distrito Federal; suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que en ejercicio de sus facultades legales, realice los estudios necesarios a fin de que se acondicione un espacio de la superficie del centro de transferencia modal Constitución de 1917, para habilitar un estacionamiento de bicicletas, con la finalidad de atender la demanda de los habitantes de la zona que llegan en bicicleta a dicho centro de transferencia y con ello promover el uso de dicho medio de movilidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal cancelar todos los contratos vigentes con la empresa Gas Express Nieto de México, SA de CV y se exhorta a la Secretaría de Energía a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para revocar dos permisos de distribución de gas en las 6 plantas de la empresa ubicada en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma no fue aprobada. Por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento de la diputada promotora.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

A continuación la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano en el Distrito Federal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura acerca del programa diseñado para atender los residuos electrónicos que se producirán con la entrada en vigor en nuestra ciudad del llamado Apagón Analógico, y por virtud del cual se desecharán los televisores analógicos para ser sustituidos por los digitales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rubén Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Comunicación y Transporte e IFETEL, entreguen información específica y concreta relacionada con la entrega de televisores digitales en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas a nombre de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que no elija de entre la terna del Ejecutivo para ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a Eduardo Medina Mora; suscrita por el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a fin de fortalecer las acciones necesarias para la seguridad vial por el uso de motocicletas, así como robustecer el operativo relámpago en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Enseguida la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 20 había sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal felicite al sistema de bicicletas públicas de tercera generación del Gobierno del Distrito Federal, Ecobici, por cumplir su quinto aniversario y su fuerte tendencia de crecimiento que lo ha convertido en una de las alternativas de ejercicio y goce pleno del derecho a la movilidad de las habitantes de la Ciudad de México, por lo que se propone su fortalecimiento con políticas estratégicas programadas y acciones públicas, sociales y privadas de mayor seguridad vial y con su ampliación a todas las delegaciones del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la Diputada Guadalupe Cortés Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se

Consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y a su Director Enrique Ochoa Reza, responsabilidad en la administración de la paraestatal para así desarrollar al 100% la capacidad de generación de electricidad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, garantizar el pleno acceso a la justicia a indígenas procesados en cualquiera de los diez centros de reclusión del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma no fue aprobada. Por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa se lleve a cabo la colocación de luminarias en distintas colonias de la demarcación, asimismo se reparen aquellas que se encuentran en malas condiciones, sobre todo en las colonias que se mencionan en el presente punto de acuerdo, ya que la falta de iluminación propicia se cometan diversos ilícitos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 4 de marzo de dos mil Quince a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

RAFAEL HIDALGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MORENO
JUAN JOSÉ SÁENZ
PEDRO VILLAR

FRANCISCO GARCÍA
DE LA
MARTÍN

BENITO JUÁREZ
MARGARITA MORA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DOMÍNGUEZ
SANTOS GUILLERMO
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE

COMUNICADOS





**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

México, D.F., a 27 de febrero de 2015.
ALDF/VIL/CGIA/GGJ/004/14

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prórroga para emitir el dictamen correspondiente a las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- 1.- Por la que se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a este Órgano los requerimientos presupuestales en materia de abastecimiento de agua potable, turnada a esta Comisión mediante el oficio MDDPRSA/CSP/1722/2014.
- 2.- Por el que se exhorta al Director General del Sistema de Agua de la Ciudad de México para que emita un informe pormenorizado este Órgano sobre el Programa General de Cosecha de agua de lluvia a cargo de SACMEX, de los subprogramas derivados de este, Fondo General de apoyo a la cosecha de agua de lluvia del DF así como el estado de represas, ollas de agua, lagunas de infiltración y pozos de absorción en el DF, turnado a esta Comisión mediante el oficio MDPPOTA/CSP/507/2014. .
- 3.- Por el que se exhorta a diversas autoridades a rendir un informe pormenorizado a este Órgano sobre la cantidad, la frecuencia, los días, horarios, rutas y parámetros que se consideren para entregar agua mediante carros tanque y medida de tandeo en zonas que sufren estrés hídrico y especial atención a las delegaciones Tlahuac y Milpa Alta, turnada a esta Comisión mediante el oficio MDPPOTA/CSP/603/2014.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL AGUA**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS

REGISTRADOS
03005845

Fecha: 2/3/15
Hora: 13:45 Hs
Recibió: [Signature]

C.c.p. Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Director de Proceso Parlamentario en la ALDF.- Presente.

Comisión de Seguridad Pública.



Oficio No.- CSP/ALDF/013/2015.
México, D.F. a 27 de febrero de 2015.

Diputado Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura
PRESENTE

Por este medio, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones, para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública, solicita de la manera más atenta la ampliación del plazo para emitir el dictamen correspondiente al Punto de acuerdo que a continuación se menciona:

| Proponente | Fecha de Turno | Punto de acuerdo | Turno |
|-------------------------------|----------------|---|-------------------------------------|
| Dip. Daniel Ordóñez Hernández | 13/01/2015 | Propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de operativo rastrillo en el límite de las delegaciones Iztacalco e Iztapalapa con el municipio de Cuidad Nezahualcoyotl, Estado de México. | Comisión de Seguridad Pública (126) |

Lo anterior, derivado a la carga de trabajo.

Por ende, esta Comisión solicita la ampliación de plazo de 90 días con la consigna de emitir el dictamen debidamente fundado y motivado.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Dip. Santiago Taboada Cortina
Presidente



COMISIÓN DE GOBIERNO
PRESIDENCIA



27 FEB 2015

013190

REGISTRADO
KISZp de G

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RODOLFO BIALDO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
ARIANO

JOSÉ MARÍA MUÑOZ
JUAN ISIDRO SANTIAGO
PEDRO SANCHEZ
EUGENIO

FRANCISCO CARAGOZA
JOSÉ GUILLERMO DE LA CRUZ
JOSÉ MARÍA

BENITO JARA
MARGARITA AGUIRRE
DE JIMÉNEZ
VICENTE DOMÍNGUEZ
SANTOS GUILLERMO
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE LA REVOLUCIÓN



PROPOSICIONES



DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ALDF

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** como de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se *solicita al titular de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa, Lic. Adrián Rubalcaba, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, un INFORME detallado de los CC. Héctor Mauricio González González, Jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas; Raúl Rodríguez Álvarez, Director de Recolección y Limpia; José Luis Pandal de la Peza, Subdirector de Residuos Sólidos; Saúl Sánchez Pineda, Jefe de la Unidad Departamental de Limpieza; y Emmanuel Gómez Mejía, Subdirector de Protección Civil, todos servidores públicos de la demarcación territorial que encabeza y que están relacionados con la comisión de hechos posiblemente delictuosos del pasado 4 de noviembre de 2014, suscitados en las escaleras del Recinto Oficial de esta Asamblea Legislativa.*

Lo anterior, al tenor de los siguientes - - - - -

ANTECEDENTES:

El 4 de noviembre de 2014, presenté ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, una Iniciativa de reformas a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y a la Ley de Protección a los Animales, ambas del Distrito Federal, con el propósito de conciliar los derechos de los animales y garantizar sus condiciones de bienestar de vida y salud, cuando son utilizados en los espectáculos circenses, con los intereses de los circos como actividad empresarial y de entretenimiento.

Este acontecimiento propició que se convocaran a las afueras de este Recinto Legislativo, personas que están de acuerdo en los circos con animales y personas que están en contra. Estas últimas, atraídas por el Partido Verde, y entre las cuales asistieron como “defensores de los animales” servidores públicos plenamente identificados de la Delegación Cuajimalpa, cuyo actual titular es el Lic. Adrián Rubalcaba.

Los servidores públicos de referencia, son: **Héctor Mauricio González González**, Jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas; Raúl Rodríguez Álvarez, Director de Recolección y Limpia; José Luis Pandal de la Peza, Subdirector de Residuos Sólidos; Saúl Sánchez Pineda, Jefe de la Unidad Departamental de Limpieza; y Emmanuel Gómez Mejía, Subdirector de Protección Civil

A estos servidores públicos, trabajadores de “confianza” de la Delegación Cuajimalpa se les relaciona además como integrantes de un grupo de porros y golpeadores en la zona, denominado Los Claudios, dirigido por **Claudio Germán González González**, hoy detenido por la Procuraduría General de la República, como presunto responsable de la comisión de los delitos de secuestro y delincuencia organizada, entre otros no menos graves.

En aquella ocasión y como lo denunciemos públicamente, estas personas iniciaron una artera agresión en contra de hombres, mujeres y niños que con el mismo derecho, acudieron a manifestarse a favor de mi propuesta y que no pasó a mayores, gracias a la oportuna intervención de los cuerpos de seguridad pública de la ciudad.

Ante los reprochables actos, el titular de dicha delegación reconoció en su momento, que efectivamente dichas personas prestaban sus servicios en la demarcación territorial a su cargo, pero se deslindó de los violentos hechos argumentando que los servidores públicos señalados habían solicitado permiso para faltar y que el día se les había descontado de su sueldo.

Es del conocimiento público en Cuajimalpa, el nexo que existe entre Los Claudios con el titular de la delegación, de extracción priísta, que adquiere mayor relieve con la reciente detención del líder de dicho grupo porril como presunto responsable de delitos del orden federal, por lo que resulta alarmante para los habitantes de la demarcación territorial esta situación y ven con preocupación y duda la “calidad” de los servidores públicos nombrados por el titular, por lo que es pertinente conocer si como tales cuentan con la experiencia, conocimientos y las aptitudes para el desempeño de las funciones encomendadas, en el colmo de las paradojas, vinculadas con protección al medio ambiente, protección civil, servicios de limpieza y residuos sólidos, todos ellos temas del partido verde por cierto

Por ello, se hace imprescindible requerir al Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Lic. Adrián Rubalcaba rinda un informe pormenorizado, de todos y cada uno de los servidores públicos mencionados, que contenga lo siguiente:

- Antigüedad en el cargo y en su caso, en el servicio público.
- Si todavía prestan sus servicios en la Delegación.
- Fecha de ingreso a la delegación y, en su caso, fecha de conclusión del cargo

- Quién los recomendó para ocupar el cargo.
- Si reúnen el perfil del cargo.
- Que documentos exhibieron para acreditar el perfil del cargo.
- Las solicitudes de permiso presentadas por todos y cada uno de ellos, para faltar a sus labores el 4 de noviembre de 2014.
- Prueba documental que acredite el descuento por dicha falta que en cada caso, realizó la Dirección de Administración, como lo afirmó el titular de la demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA, LIC. ADRIÁN RUBALCABA, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, UN INFORME DETALLADO DE LOS CC. HÉCTOR MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS; RAÚL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y LIMPIA; JOSÉ LUIS PANDAL DE LA PEZA, SUBDIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS; SAÚL SÁNCHEZ PINEDA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LIMPIEZA; Y EMMANUEL GÓMEZ MEJÍA, SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE ENCABEZA Y QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA COMISIÓN DE HECHOS POSIBLEMENTE DELICTUOSOS DEL PASADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCITADOS EN LAS ESCALERAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.



**ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

El que suscribe, **Santiago Taboada Cortina**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 50 y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA DETENER LA OBRA DEL PUENTE VEHICULAR HUEYATLACO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En junio de 2014, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México llegaron a un acuerdo para retomar el proyecto de la obra vial en la barranca de Hueyatlaco, denominado “*punte de Hueyatlaco*”. Cabe mencionar que este proyecto se encuentra concebido e incluso detenido desde 1992.

En el mes de junio del año pasado, el gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, informó que su administración aportaría los recursos necesarios para la realización de obras viales y mitigación en barranca de Hueyatlaco. Éste puente, constaría de aproximadamente 1.3 km y 6 carriles para conectar la delegación Cuajimalpa en el Distrito Federal, con el Municipio de Huixquilucan en el Estado de México, con un costo aproximado de 350 millones de pesos.

El gobernador agregó que en un inicio el alcalde de Huixquilucan, Carlos Iriarte, pretendía realizar esta obra “sin necesidad de tocar al Distrito Federal”, por lo que el delegado de Cuajimalpa solicitó establecer diálogo con el Municipio y las Autoridades del Estado de México, para avanzar en los estudios y gestiones correspondientes. Luego de un estudio realizado por el Instituto Politécnico Nacional se determinó que la realización de las obras que contemplan a las dos entidades era la opción más factible.



El pasado mes de enero de 2015, el Gobierno del Estado de México adjudicó a una empresa la obra del puente vehicular que conectará la vialidad de Barranca de Hueyatlaco, en Interlomas, con la zona de Lomas en la Delegación Cuajimalpa.

Manuel Ortiz, Secretario de Agua y Obra Pública del Estado de México, informó que el viernes 9 de enero "se llevó a cabo una reunión con las autoridades del Distrito Federal ya para programar el inicio de la obra", además dio a conocer que en dicho encuentro se acordó coordinar esfuerzos, definir las rutas alternas que se propondrán y la señalización que se colocaría en la zona de obras.

Distintas notas de prensa enuncian que autoridades del Distrito Federal y del Estado de México señalan, que la obra estará a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México y que incluso se encuentra ya asignada a una empresa constructora. Sin embargo, al día de hoy no existe pronunciamiento oficial al respecto por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, siendo una obra tan importante y polémica para los ciudadanos del poniente de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

El pasado martes 10 de febrero de 2015, vecinos de la colonia El Olivo, Cuajimalpa, bloquearon por cerca de una hora la avenida de La Palma, en Bosques de las Lomas, para exigir cruces y un puente peatonal que la obra Puente Barranca Hueyatlaco no tiene contemplado. Además expresaron su molestia por la instalación de vallas metálicas de casi tres metros de altura que rodean la obra como medida de seguridad y que impiden el paso, por lo cual los vecinos decidieron derribarlas.

Vecinos de las colonias populares El Olivo, El Huizachito, La Navidad, El Chamizal y de Bosques de las Lomas, cumplieron dos meses instalados en un campamento en protesta por la forma en que se construye el distribuidor Puente Barranca Hueyatlaco, porque aseguran que a la fecha se desconocen los permisos y el proyecto de movilidad.

Incluso, algunas de las protestas van encaminadas a la pérdida de valor de los inmuebles, al convertir esta zona en una colonia de tránsito o simple paso, por donde circularán entre 30 mil y 100 mil vehículos al día en la primera etapa del distribuidor vial.

Sin embargo, el foco rojo más importante es el impacto ambiental de la obra y la dudosa mejora en la movilidad que se tendrá con su construcción. Al día de hoy,



en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no sabemos si esta obra tendrá un impacto en las Finanzas Públicas de la Ciudad o no; ni los estudios de evaluación e impacto medio ambiental y socioeconómicos que pudieran avalar la construcción de la obra; ni mucho menos las implicaciones que dicho proyecto traería para la Ciudad de México, con las repercusiones, riesgos directos y consecuencia de su realización para los vecinos de las Delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo en el Distrito Federal.

La obra del puente de Hueyatenco, lleva seis años inconclusa a consecuencia de distintos factores, entre ellos, la falta de una evaluación del impacto ambiental que esta obra generaría, al construirse sobre una reserva ecológica; la falta de un estudio metropolitano y regional que determine el aval a que verdaderamente es la mejor alternativa para eficientar la movilidad en el poniente de la ciudad de México y por supuesto la falta de una coordinación puntual y precisa entre las autoridades del Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal; el municipio de Huixquilucan; la Delegación Cuajimalpa; e incluso el Congreso Estatal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el impacto presupuestal que esta obra conllevaría, así como sus implicaciones, riesgos y quizá beneficios para los ciudadanos que habitan esta parte de la denominada Zona Metropolitana del Valle de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CANCELAR DE MANERA INMEDIATA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYATLACO QUE PRETENDE CONECTAR EL MUNICIPIO DE HUXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO. SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME DETALLADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INDIQUE EL AVANCE EN LAS CONVERSACIONES Y/O NEGOCIACIONES QUE SE LLEVARON A CABO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE ESTE ANUNCIARA LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN E INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEYATLACO.



TERCERO. SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL QUE INDIQUEN LAS REPERCUSIONES PARA LOS VECINOS Y CIUDADANOS DEL PONIENTE DE LA CIUDAD DE LLEGAR A RELIZARSE LA MENCIONADA OBRA.

Dado en el recinto Legislativo del Distrito Federal el día 4 de marzo del 2015.

DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA



DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA.

El que suscribe, Diputado Jaime Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. De conformidad con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la adolescencia es el período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica, fijando sus límites entre los 10 y 20 años.
- III. En el mundo, en la actividad sexual de los adolescentes ha ido aumento, incrementando por tanto la incidencia de partos o interrupciones del embarazo en mujeres menores de 20 años.
- IV. En los últimos años, México ha tenido un retroceso en la prevención de embarazos en la adolescencia y actualmente encabeza a nivel mundial el primer lugar por su población de adolescentes de 12 a 19 años de edad según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



- V. En la estadística nacional, se señala que entre el 2003 y el 2012, el porcentaje de nacimiento en madres adolescentes aumentó de un 15.6 a 18.7 por ciento, mientras que en 2013, se registraron 466 mil 881 embarazos prematuros.
- VI. Enfrentarse a la maternidad y la gran responsabilidad que genera la crianza de un hijo/a, es muy difícil, ya que la adolescente aún no ha logrado alcanzar su propia madurez psíquica, emocional y social, por lo que tampoco estará en condiciones de satisfacer las necesidades emocionales que demanda su hijo/a.
- VII. Entre las afectaciones que sufre una adolescente embarazada se encuentran las siguientes:
- Con menos de 14 años, el impacto del embarazo se suma al del desarrollo de la pubertad.
 - Existe más preocupación por las necesidades personales y no se piensa en el embarazo como un hecho que va a transformarla en madre, se es más niña que mujer.
 - Aumenta la dependencia de la propia madre, sin lugar para una pareja aunque esta exista.
 - Por lo general no identifican a su hijo como un ser independiente y no asumen su crianza, la que queda, generalmente a cargo de los adultos con los que viven.
 - Generalmente abandona los estudios al confirmarse el embarazo o al momento de criar el/la hijo/a, esto limita las futuras oportunidades para obtener buenos empleos y posibilidades de realización personal al no cursar la carrera que deseaba.
- VIII. Entre las consecuencias para el hijo de la madre adolescente se encuentran las siguientes:
- Tienen un mayor riesgo de sufrir abuso físico, negligencia en sus cuidados, desnutrición y retardo del desarrollo físico y emocional.
 - Su desarrollo emocional se puede afectar por ausencia o abandono del padre y muchas veces también de la madre, ya que muchos son criados por sus abuelos.
 - La crianza por parte de otros adultos provoca en muchos casos que los niños y niñas se enfrenten a influencias contradictorias, cuando, en un momento dado, la madre y el padre quieren “recuperar” sus deberes.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN LA ADOLESCENCIA.

DIPUTADO JAIME OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 04 de marzo de 2015.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE SE PROPORCIONE INTÉRPRETE Y/O TRADUCTOR CERTIFICADO O CON ACREDITACIÓN OFICIAL, QUE DEMUESTRE SU COMPETENCIA EN EL ÁREA, COMO AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO LA VÍCTIMA U OFENDIDO SEA SORDO, MUDO, INVIDENTE O EXTRANJERO**, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Hoy en día, los derechos humanos son principios morales que tenemos todos los seres humanos por el sólo hecho de serlo, siendo los mismos universales e inherentes, toda vez que el individuo debe gozar y disfrutar de ellos sin importar su condición física, psicológica, entre otras, como es el caso de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

En esta tesitura, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala a los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, estos derechos están consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes, toda vez que estos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Cabe resaltar, que los derechos humanos deben ser respetados por todas las personas, sobre todo por las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidor público.

Actualmente, un porcentaje significativo de la población mexicana sufre de alguna discapacidad física o mental, que limita el fácil acceso al ejercicio de sus derechos, esta población demanda el establecimiento de normas jurídicas que eliminen progresivamente las barreras existentes. En este sentido, la normatividad jurídica debe contemplar el cuidado de los derechos humanos de los grupos vulnerables, como es el caso de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad son aquellas que padecen, de forma permanente o temporal, una disminución de sus facultades, ya sean mentales o sensoriales, lo cual les impide realizar una actividad regular. Es importante señalar que, a diario, miles de personas con diversas discapacidades presentan retos muy distintos, aunque el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, sigue estando intacto, al igual que para las demás personas.

A decir de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), actualmente hay 500 millones de personas con discapacidad en el mundo, cifra que aumenta cada año debido a las condiciones de vida insalubres o la falta de conocimiento acerca de la discapacidad, sus causas, prevención y tratamiento.

En México, esta cifra asciende a una cantidad entre 10 y 12 millones de habitantes. No obstante a lo elevado de la misma, la discriminación contra las personas discapacitadas se considera algo normal, con manifestaciones cotidianas que resultan invisibles para el resto de la gente, el entrono humano, los sistemas de enseñanza, las discapacidades legales, los sistemas de salud; los cuales están diseñados, en su mayoría, para las personas que tienen pleno uso de sus capacidades. Ello significa el principal instrumento de discriminación, a pesar de que puede resultar una discriminación indirecta.

En este orden de ideas, las personas con discapacidad deben gozar de sus derechos humanos en términos iguales al resto de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

Dentro de los tipos de discapacidad, existe la discapacidad auditiva. Las personas con problemas de audición, son aquellas que usan el lenguaje de señas como su expresión natural.

Negar el uso de la lengua de señas a las personas sordas, significa impedir el ejercicio del derecho a la comunicación, fundamentalmente en el caso de la administración de justicia.

CONSIDERANDOS

1.- Las personas con discapacidad padecen un sinnúmero de dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación, pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia, pueden acentuar esta situación.

2.- Es relevante destacar, que nuestro país se ha preocupado por adoptar medidas jurídicas para defender y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad. El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

3.- Asimismo, el párrafo quinto del propio artículo señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente

contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

4.- Las personas sordas, nacen con la capacidad biológica del lenguaje intacta. Sin embargo, su limitación auditiva impide que puedan apropiarse del idioma o lengua oral, que se habla a su alrededor. La capacidad para desarrollar el lenguaje está ahí, pero los datos que pueden activarla no acceden de modo regular al cerebro, pues el canal auditivo está bloqueado.

5.- En este orden de ideas, la *Lengua de Señas*, es la lengua natural de las personas sordas porque surge de forma natural en la relación diaria entre esta población, en respuesta a su condición de personas con limitación auditiva, por lo cual sus canales de emisión son corporales y espaciales y los de recepción, son visuales.

6.- De igual forma, las personas con discapacidad son un grupo de población que tradicionalmente ha sido estigmatizados y rechazados por la sociedad, siendo el principal objeto de múltiples discriminaciones. Tales circunstancias los han colocado en situaciones de desventaja y exclusión social, debido a que su condición de discapacidad, los aleja de los estándares considerados “normales”, propiciando un desconocimiento de sus derechos, el ejercicio de los mismos en desigualdad de condiciones y violación o vulneración constante de estos.

7.- Por tanto, es menester adoptar medidas legislativas que permitan eliminar las condiciones que pudieran afectar, adversamente, la vida de las personas con discapacidad, entre otras, el acoso y la victimización. Deberá eliminarse toda disposición discriminatoria contra personas con discapacidad. Resulta necesaria la existencia de mecanismos, en todos los ámbitos y entornos, para que las personas con discapacidad puedan mejorar sus condiciones de vida y sean

reconocidas como personas titulares de derechos humanos y como partícipes de la sociedad.

8.- Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales de los que sean parte, así como recibir asesoría y representación jurídica de forma gratuita en dichos procedimientos.

9.- Las instituciones de administración e impartición de justicia deben proporcionar, por tanto, a expertos especializados y certificados en las diversas discapacidades, con el objetivo de erradicar la violación a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

10.- México ha diseñado leyes generales para dar pauta a cada uno de los Estados, sobre las obligaciones gubernamentales al respecto; estas leyes son:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley de Asistencia Social; y
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

11.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el artículo 26, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 26.- El Ministerio Público deberá proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, para ello realizará las acciones contenidas en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las siguientes:

IV. Proporcionar intérprete y/o traductor **certificado o con acreditación oficial, que demuestre su competencia en el área, como auxiliar del Ministerio Público**, cuando sea sordo, mudo, invidente o extranjero, que no hable o no entienda suficientemente el castellano, o manifieste pertenecer a un grupo étnico o pueblos indígenas que no conozca o no comprenda bien el idioma español, o padezca alguna discapacidad que le impida oír o hablar;

12.- En este sentido, es de suma importancia reformar el artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, modificando la cuarta fracción, con el objetivo de establecer la certificación de interprete y/o traductor, dentro del área de su competencia.

13.- Si bien es cierto que en esta capital se han llevado a cabo acciones para el combate a discriminación y para la inclusión de las personas con discapacidad auditiva; también lo es que en el rubro de la procuración y administración de justicia, continúan siendo tratados de forma similar a las personas que poseen pleno uso de sus facultades; es por ello que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, la sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 26.- El Ministerio Público deberá proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, para ello realizará las acciones contenidas en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como las siguientes:

I al III...

IV. Proporcionar intérprete y/o traductor **certificado o con acreditación oficial, que demuestre su competencia en el área, como auxiliar del Ministerio Público**, cuando sea sordo, mudo, invidente o extranjero, que no hable o no entienda suficientemente el castellano, o manifieste pertenecer a un grupo étnico o pueblos indígenas que no conozca o no comprenda bien el idioma español, o padezca alguna discapacidad que le impida oír o hablar;

V al XVI...

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

PRESENTE

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 42, fracciones II y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, y 17, fracción VI, 46, 58 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y los artículos 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, somete a

CV



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. En diciembre de 2014, fue presentada ante la Dirección General de Atención Ciudadana de la Oficina de la Presidencia de la República, a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, una denuncia ciudadana sobre la aparente construcción ilegal de un edificio de departamentos en un predio con zonificación unifamiliar ubicado en Sierra Amatepec número 263, en la Col. Lomas de Chapultepec de la Delegación Miguel Hidalgo. Dicha misiva, respaldada con la firma de casi una veintena de vecinos y de los Coordinadores del Comité Ciudadano Lomas de Barrialco. cl
2. En días recientes, distintos medios de comunicación reportaron la clausura simbólica de dicha construcción, hecha por



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

vecinos de Sierra Amatepec. En los argumentos vertidos por los habitantes de la zona ante medios de comunicación, aseguran que dicha construcción es ilegal y se trabaja con unos supuestos derechos adquiridos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda (Seduvi) en 1973, cuando en ese tiempo no existía Ley de Uso de Suelo.

3. Con fecha de 17 de diciembre del 2014, los representantes vecinales presentaron ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el Distrito Federal (PAOT) una denuncia sobre la tala ilegal de árboles y la construcción en cuestión (expediente PAOT 2014-3232-SOT-1432), aduciendo una violación al uso de suelo definido en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec.

En dicha denuncia, se establece que el predio de Sierra Amatepec 263 y 263 "A" se encuentra en ubicado en una zona de barrancas, entre el límite de zonas patrimoniales y la zona especial de desarrollo controlado. Además, el predio

CW





VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

colinda con Zona Federal, como desprende del Plano de Usos de Suelo vigente de la Delegación Miguel Hidalgo.

Con estas consideraciones, los vecinos solicitan a la PAOT se verifique que los linderos del predio estén respetando los límites establecidos en el Plano de Uso de Suelo mencionado y que cumpla con las disposiciones del Programa de Desarrollo Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec.

4. Con fecha del 10 de octubre de 2005, el Registro de Planes y Programas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, supuestamente otorga un Certificado de Acreditación de Uso de suelo por Derechos Adquiridos para Uso Habitacional (Folio No. TYD00226/2005), al inmueble en cuestión. Dichos derechos adquiridos, se sustentan en la Licencia de Construcción número 4510/73 de fecha de expedición 9 de junio de 1973, signada por el revisor de la Oficina de Licencias e Inspección de Construcciones Privadas de la Dirección General de Obras Públicas del

Cd



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Departamento del Distrito Federal, para registro de construcción de seis viviendas en cuatro niveles.

Dicho Certificado de Autorización es firmado por el C. Roberto Barbero Aguilera, en su calidad entonces de Subdirector de Consultiva y Procedimental de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI.

El C. Barbero Aguilera ha sido señalado en otras ocasiones por autorizar certificados irregulares de uso de suelo por derechos adquiridos. Así lo hacen constar distintas versiones periodísticas que, por ejemplo, le acreditan la emisión en enero de 2007 de un certificado irregular para la construcción de un edificio de seis niveles en la colonia Letrán Valle de la Delegación Benito Juárez. Asimismo, una situación similar se presentó en septiembre de 2004 cuando el funcionario en cuestión expidió un certificado de uso de suelo por Derechos Adquiridos en esta ocasión con uso de suelo comercial en una zona con uso de suelo unihabitacional. *cl*



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

5. El 13 de junio de 2014, se le otorga al propietario del predio en cuestión el Registro de Manifestación de Construcción "Tipo B ó C" con vigencia de tres años, en la cual se establece en seis el número de viviendas permitidas, y veintitrés cajones de estacionamiento.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo a la constancia del folio real 9400073 obtenida a través del Registro Público de la Propiedad el 12 de diciembre del 2014, en el predio en cuestión siempre ha sido utilizado con uso de suelo habitacional unifamiliar. *ew*

De la misma forma, mediante escrituras públicas se hace constar que desde la primera transacción de compraventa celebrada en 1956, dicho predio se ha vendido y utilizado con fines de casa habitación.

SEGUNDA.- Según se establece en el Acuerdo publicado el lunes 14 de septiembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, la colonia



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Lomas de Chapultepec se declara zona especial de desarrollo controlado.

Como parte de esta declarativa, se estipula que todos los predios dentro de la zona serán destinados para habitación unifamiliar, así como que la altura máxima de construcción será lo equivalente a tres niveles. Asimismo, se establece que para predios de hasta 1500m² se permite la construcción de máximo UNA vivienda. Esto contrasta con las características del predio de Sierra Amatepec 263 en el cual, a pesar de tener una superficie de tan sólo 855 m², se autoriza la edificación de seis viviendas en siete niveles. CW

Al tenor de estos antecedentes y por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a informar a esta H. Asamblea Legislativa sobre la legalidad y autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos para Uso Habitacional, con Folio No. TYD00226/2005 emitido el 10 de octubre de 2005 por el Registro de Planes y Programas con la firma y autorización del C. Roberto Barbero Aguilera.

SEGUNDO.- Se exhorta a Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo las acciones conducentes que le permitan corroborar la legalidad y autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos para Uso Habitacional, con Folio No. TYD00226/2005 emitido el 10 de octubre de 2005 por el Registro de Planes y Programas con la firma y autorización del C. Roberto Barbero Aguilera. *ed*



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

TERCERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano a que, en caso de verse imposibilitado para ratificar la autenticidad del Certificado en cuestión, realice las acciones conducentes para llevar a cabo la cancelación de la autorización para la construcción de un edificio con seis viviendas en el predio de Sierra Amatepec 263 de la Col. Lomas de Chapultepec en la Del. Miguel Hidalgo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 25 días del mes de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva

Coordinador



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROCESO DE LA CONSULTA INDÍGENA PARA LA CREACIÓN DE UNA LEY EN LA MATERIA, Y LA INICIATIVA DE LEY DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 7, 10 fracciones I y XXI, 11, 44, 60 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículos 15 fracciones I, XVI y XX, 16 fracciones III y IV, 23 Quintus fracciones XV-XXIV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo Tercero fracciones I y VI del Acuerdo por el que se crea el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de marzo de 2007; del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la ALDF, VI Legislatura, por el que se reconoce la instalación de la primera fase del Comité de Mecanismo de la Metodología General para la Consulta Indígena, del 23 de mayo de 2013, aprobada en el pleno de la Diputación permanente el 29 de mayo de

2013; así como en los artículos 3 y 9 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Mecanismo de la Consulta para la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el proceso de la consulta indígena para la creación de una ley en la materia, y la iniciativa de ley de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha de 17 de Abril del 2012, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, aprueba el Dictamen sobre tres Iniciativas de ley en materia indígena para el Distrito Federal, las cuales fueron presentadas en la V Legislatura de la Asamblea. Dicho Dictamen considera la necesidad de realizar una consulta amplia y participativa. Lo anterior, en respuesta a la queja DHDH/IV/122/CUAUH/10/D6523, formulada ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Metodología General para la Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Ley en la materia, 2 de agosto de 2012).

2. En el Tercer Resolutivo del citado Dictamen, se alude a la necesidad de la instalación de un Comité de Mecanismo, “instancia que se encargue tanto del diseño de la metodología específica para la consulta, como de su seguimiento, para garantizar se cumpla con los estándares internacionales de la consulta” (Metodología General para la Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Ley en la materia, 2 de agosto de 2012).

Asimismo, el Dictamen en su artículo “tercer[o] transitorio”, establece que el Comité de Mecanismo para el desarrollo del proceso de consulta deberá estar integrado, al menos por las siguientes instituciones y actores:

I. Representantes de los pueblos originarios.

II. Representantes de las comunidades indígenas.

III. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

IV. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

V. Secretaría de Gobierno

VI. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

VII. Académicos e investigadores expertos en materia indígena.

VIII. Organizaciones sociales y comunitarias vinculadas al tema de pueblos originarios y comunidades indígenas.

IX. Consejos consultivos de pueblos originarios y comunidades indígenas”.

3. Con fecha 2 de agosto del 2012, se aprueba la “Metodología General para la Consulta Indígena, dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la ley en la materia”; documento firmado por las dependencias involucradas en el proceso: Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades del Gobierno del Distrito Federal; y Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal; teniendo como testigo a la Cuarta Visitadora General de la CDHDF.

4. La Metodología General establece que las instituciones que deberán integrar dicho Comité son:

| No. de Integrantes por instancia | Instancia | |
|---|--|--------------------|
| 1 | Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes | Institución |

| | | |
|-----------|---|-----------------------------------|
| 1 | Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal | Institución |
| 1 | Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | Institución |
| 1 | Secretaría de Gobierno del Distrito Federal | Institución |
| 1 | Consejería Jurídica | Institución |
| 1 | Consejo de Pueblos y Barrios Originarios | Institución |
| 8 | Pueblos Originarios | Pueblos Indígenas |
| 8 | Comunidades indígenas de residentes | Pueblos Indígenas |
| 6 | Expertos en materia indígena | Académicos y Especialistas |
| 28 | Total de integrantes del Comité | |

Fuente: Metodología General para la Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de la Ley en la materia, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2 de agosto de 2012, página 2.

5. La citada Metodología General también indica la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a través de la Comisión de Seguimiento, cuya tarea primordial será verificar que el proceso de consulta cumpla con los estándares internacionales.

6. En Julio de 2014 se aprueba en el Diario Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se da a conocer la convocatoria para el desarrollo de la consulta indígena para la creación de la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal, mediante la que se convoca a "todas y todos las y los integrantes, representantes y autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal", a participar a través de las respectivas asambleas comunitarias en la consulta para la creación del Anteproyecto de Iniciativa de Ley en la materia; mismas que tendría como fecha límite el 31 de agosto de 2014.

7. Después de diversas solicitudes por parte de los representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, que son parte del

Comité de Mecanismo, y de peticiones entregadas por escrito por integrantes de los mismos, el Comité de Mecanismo ha concedido diversas prórrogas debido a la necesidad de ampliar el tiempo para realizar asambleas. Sin embargo, dentro del proceso de consulta, finalmente sólo se llevaron a cabo las siguientes:

a) Milpa Alta, donde se realizó una asamblea de comunidad indígena residente;

b) Azcapotzalco, donde sólo se han realizado siete de veintiséis,

c) Y por último, las comunidades indígenas consultadas (cerca de veinticinco) no son representativas de los 52 pueblos indígenas que residen en la Ciudad de México. En el resto de las delegaciones sólo se han realizado en promedio el 50% de las asambleas.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es facultad de los diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VI, y 18, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDA.- Los Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal son un Derecho fundamental para el desarrollo de las y los ciudadanos de nuestra ciudad. Por esta razón es que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene el compromiso de garantizar estos derechos que son ejercidos por los habitantes de estas comunidades; donde actualmente viven un millón 700 mil personas, y casi medio millón en las Comunidades Residentes. La riqueza histórica y patrimonial de la Ciudad de México está fundamentada en sus pueblos y barrios originarios.

TERCERA.- La Metodología Específica para la Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal establece que son sujetos a consultar:

- a) Los miembros de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal y,
- b) Los miembros de comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

CUARTA.- El 5 de septiembre de 1990, nuestro país ratificó el Convenio número 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo; instrumento que es de observancia general obligatoria para el Estado Mexicano a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Dicho Convenio

establece que se debe “consultar a los Pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. Por ello, es necesario que se realicen las asambleas necesarias para garantizar que los sujetos de derecho participen en un proceso de diálogo, dando tiempo para que se construyan acuerdos a partir de sus métodos tradicionales, respetando sus formas de organización y allegándoles la información oportuna y pertinente.

QUINTA.- En el capítulo 24 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal de 2009, se expone que los “diferentes tipos de pueblos y comunidades indígenas que coexisten en el D.F. y sus distintos intereses y necesidades hacen que requieran un reconocimiento e implementación de derechos y políticas públicas diferenciadas según su lugar de origen. Sin embargo, y sobre todo, requieren de un reconocimiento de derechos colectivos comunes que hagan posible su permanencia y reproducción social comunitaria. Su diversidad de instituciones, sistemas normativos, culturas, idiomas, historias, cosmovisiones y otros aspectos relevantes de su propia identidad, representan retos importantes en el reconocimiento de los derechos colectivos y en la elaboración e implementación de políticas públicas por parte de los órganos de gobierno. Sin embargo, éstos y otros aspectos deben ser atendidos para garantizar, proteger y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas”.

SEXTA.- A partir de lo arriba señalado, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Eje 1, "Equidad e Inclusión social para el Desarrollo Humano", asienta que uno de los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados y por los cuales es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, son los pueblos y comunidades indígenas, lo que los colocan como uno de los "principales sujetos de atención en el diseño de la política pública orientada a la eliminación de la exclusión, el maltrato y la discriminación en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal".

SÉPTIMA.- La Comisión de Gobierno y la Comisión de Asuntos indígenas de la ALDF son parte del Comité de Mecanismo para la Consulta por lo que deben de impulsar y dar seguimiento al proceso de Consulta.

En consecuencia, y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes a impulsar la

realización de las asambleas que hagan falta en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal, de tal forma que se cumpla cabalmente con la metodología específica para la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de seguimiento al proceso de consulta con el fin de que verifique que el proceso de consulta cumple con los estándares internacionales señalados, para la creación de una ley en materia de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

a los 4 días del mes de marzo de 2015.

ATENTAMENTE

DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



México, D. F., a 2 de Marzo de 2015

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Bertha Alicia Cardona, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, base primera fracción V, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XVI y 46 fracción V y VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable soberanía una proposición con **Punto de Acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en las Unidades Habitacionales El Programa de: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, que están llevando a cabo la Secretaria del Trabajo y Fomento del Empleo y la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal,** con el que se busca fortalecer la creación de unidades económicas de autoempleo entre los vecinos principalmente jóvenes y adultos mayores para atender las necesidades de mantenimiento de las propias unidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una democracia, parte sustantiva de las libertades fundamentales lo constituye el derecho al trabajo como una condición inaplazable de los seres humanos para poder aspirar a una vida digna.



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



«Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 25, párr. 1)

Nuestra Ciudad es vanguardia nacional en todos los rubros. Así tenemos una amplia cobertura de servicios que protege a la mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal. Mención especial tienen los programas que atienden a grupos vulnerables.

No obstante la crisis económica general que se ha vuelto un flagelo para las familias exige de nosotros un esfuerzo adicional que permita avanzar en términos de programas y políticas públicas que establezcan los cimientos de una recuperación económica en nuestra Ciudad estimulando el mercado interno de bienes y servicios. Esa es una de las políticas de nuestro gobierno y debemos impulsarla decididamente.

Por ello proponemos la creación del programa: Aprende, Trabaja y Gana cuyo objetivo principal es: **Que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en las Unidades Habitacionales El Programa de: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, que están llevando a cabo la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo y la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, con el que se busca fortalecer la**



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



creación de unidades económicas de autoempleo entre los vecinos principalmente jóvenes y adultos mayores para atender las necesidades de mantenimiento de las propias unidades.

La creación de unidades económicas de autoempleo en actividades económicas dentro de las propias Unidades Habitacionales, entre los vecinos principalmente jóvenes, madres solteras y adultos mayores para atender las necesidades de mantenimiento de las propias unidades. Y proveer servicios a los propios vecinos y población local de la zona de influencia que permita el mantenimiento adecuado de las Unidades, la capacitación de quienes prestan los servicios y puedan autoemplearse y vender sus servicios a precios preferenciales a las unidades habitacionales a las que pertenezcan y a precios comerciales a la zona de influencia de la unidad económica que se cree.

Las Unidades Habitacionales del Distrito Federal son el espacio en donde se manifiestan todas las actividades de la Ciudad, sólo que circunscritas a un territorio menor, pero en su interior como una entidad que tiene vida propia, sus habitantes interactúan entre ellos y con el espacio urbano. Por tanto es necesario hacer que estos espacios, recuperen su vitalidad y noble función y que se mantengan en condiciones dignas, ya que este carácter de dignidad permea a sus habitantes y si ellos forman parte de la solución los programas y proyectos se potencian.



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Que servicios se pueden ofrecer al interior de una unidad habitacional

Son muy diversos pero enlistaremos algunos que por su importancia son imprescindibles:

- Mantenimiento de edificios y departamentos: Pintura, Impermeabilización, Plomería, Electricidad, limpieza de tinacos y arreglo de instalaciones hidráulicas, Jardinería, albañilería.
- Cuidado de personas: Cuidado de adultos mayores, de niños, de mascotas.
- Alimentación: Cocinas Económicas, preparación y venta de alimentos congelados
- Lavanderías, planchadurías, reparación de aparatos electrodomésticos, sastrerías y confección de prendas.
- Contabilidad, administración, ayuda a escolares para la elaboración de tareas, regularización de materias, clases de instrumentos musicales, de canto, artes escénicas, inglés, cocina.
- Estéticas tanto de personas como para mascotas.
- Servicios de limpieza diversos.
- Mecánica automotriz
- Hojalatería y pintura

En estas actividades pueden participar tanto hombres como mujeres, de diferentes edades y condiciones de tal suerte que el propio entorno en el que vivo se vuelva amigable y generosos en la oferta de bienes y servicios que todos requerimos y usamos. Lo fundamental es que la prestación de estos bienes y servicios tengan un precio preferencial para los usuarios de la propia unidad habitacional y al exterior venderlos servicios a precios de mercado. Con ello apoyamos a nuestros vecinos y proyectamos nuestra actividad hacia el futuro como una forma de asegurar una forma de vida digna.



Bertha Alicia Cardona
Diputada Local Independiente



Situación de México en la evolución del PIB Mundial

La evolución del PIB mundial y de las principales economías en los últimos 35 años ha registrado enormes cambios entre los que destaca la decreciente participación del TLCAN a partir del año 2001.

Conviene señalar que en el caso de sus tres integrantes en la producción de bienes y servicios, la participación de EEUU registró un incremento importante a partir de 1981 y hasta el año 2001, sin embargo, para el año 2014 se redujo enormemente.

En el caso de México, la participación muestra importante decremento tomando como base el año 1981 en que se ubicó como 8ª economía mundial y aunque, durante el periodo 1981/2001, se mantuvo en niveles aceptables de participación en el concierto mundial, para el año 2014, su participación se redujo enormemente pues pasó de 2.67% a sólo 1.68%, lo que representa una caída de 37.08% en su aportación a la producción de bienes y servicios en el concierto mundial y, consecuentemente, una muy importante reducción en la generación de riqueza y de bienestar para grandes núcleos de mexicanos.

Para el año 2014, la ubicación de México como economía mundial cayó hasta el 15º lugar debiendo señalar que en el año 2001 era la 9ª economía mundial habiendo sido superado por China, India, Rusia, Brasil, Australia, Corea y España, estos últimos tres con una población mucho más reducida que México y de las cuales destaca Australia que, con sólo 23.59 millones de habitantes genera más riqueza que México con cerca de



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



120 millones de habitantes, sobre todo, si hablamos de riqueza per cápita. En este contexto, Canadá es el país que más ha mantenido su nivel de participación en la producción de bienes y servicios mundial pues el porcentaje sólo se redujo de 2.72% a 2.32%.

Sin duda alguna, la participación de México en el TPP agravará la situación pues, es seguro que quienes se beneficiarán mayormente de este proceso son las transnacionales como ya lo ha señalado el mismo Secretario de Economía que, sin incluir al sector automotriz, muchas se han relocalizado en Asia, principalmente, ante la carencia de competitividad de la economía mexicana y de un proyecto integral de desarrollo de nuestro país y de la región del TLCAN.

Por esta circunstancia, México seguirá siendo utilizado como un centro de costos, incrementando exponencialmente la importación de bienes de consumo e insumos, con muy reducida posibilidad de añadir valor en nuestro territorio ante la carencia de un nivel de competitividad adecuado:

| México: | 2001 | 2013 | Δ 01/13 | Fuente |
|---------------------------------------|--------|------|----------------|--------|
| Evolución de las Variables Económicas | | | | |
| Nivel de competitividad mundial | 39 (1) | 61 | -22 | WEF |

| | | | | |
|---------------------------|----|-----|-----|-----|
| Instituciones públicas | 56 | 102 | -46 | WEF |
|---------------------------|----|-----|-----|-----|

Fuente: Elaborado con datos del Foro Económico Mundial WEF (World Economic Forum)

Como podemos observar la dinámica que sigue la economía mexicana bajo los parámetros macroeconómicos de un mercado exportador y de alta competitividad no vislumbra cambios que se traduzcan en el corto plazo en mejoras para los habitantes del país. Entretanto en la Ciudad de México no hemos dejado de trabajar con una lógica que permita a sus habitantes mejorar las condiciones de vida, a través del fortalecimiento de las capacidades productivas de sus habitantes y estimulando el mercado interno; es decir la oferta y demanda de bienes y servicios.

En este caso hablamos de la Unidades Habitacionales porque su número 7,300 aproximadamente alberga a un alto porcentaje de la población de la ciudad que ha visto deterioros importantes en sus niveles de vida y de ingreso.

La recomposición del tejido social es posible cuando hacemos un acompañamiento entre autoridades y ciudadanos. En este caso los primeros pasos están dados pero es necesario que desde este honorable cuerpo legislativo demos el respaldo a estos programas, estableciendo que las demarcaciones territoriales hagan suyo el compromiso de apoyar la iniciativa que la STYFE y la PROSOC están implementando en las Unidades Habitacionales con los recursos de que dispongan, pero sobre todo con la voluntad y el compromiso con los ciudadanos.

Las unidades habitacionales en la Ciudad de México un breve diagnóstico



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



El cumplir con oferta habitacional para una gran urbe se centró, en las últimas décadas, en la edificación de grandes conjuntos habitacionales, que en pleno siglo XXI son la forma de vivir para uno de cada dos capitalinos.

En el Distrito Federal existen cerca de mil 700 unidades habitacionales de acuerdo al diagnóstico de deterioro de éstas que realizó la Procuraduría Social capitalina en diciembre de 2010.

Pero sólo algunas de ellas son emblemáticas, y destacan del resto por sus características, arquitectura, coyuntura y lo que representó su edificación para la ciudad. Aquí mencionamos 5 de ellas.

Centro Urbano Presidente Alemán

Conocido también como Multifamiliar Miguel Alemán y apodado por sus habitantes como “el multi”, es obra del arquitecto Mario Pani, a quien en 1947 con la creciente migración del campo a la ciudad, le pidieron construir una unidad habitacional en los terrenos de lo que antiguamente era el Rancho de Santa Rosa, en la esquina de Avenida Coyoacán y Félix Cuevas, en la colonia Del Valle.

El proyecto de Pani revolucionó la forma de vivienda construida hasta ese momento en la ciudad. En su propuesta urbanística sólo el 25 por ciento del predio está construido con sus más de mil departamentos, y 75 por ciento restante fue destinado a áreas verdes donde los vecinos cuentan con espacios deportivos (canchas, alberca, juegos, salones de usos múltiples), hasta áreas de servicio (mercado, lavandería, guardería, biblioteca, entre otros).



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Se convirtió en el primer multifamiliar de América Latina y modelo para la construcción de otros en el continente. Este conjunto habitacional, de la delegación Benito Juárez, es conocido por muchos capitalinos no sólo por su diseño arquitectónico sino porque ha servido de locación tanto para películas, telenovelas y comerciales.

Unidad Independencia

Declarada Monumento Artístico, por el Comité Ciudadano Pro Declaratoria, se inauguró el 20 de septiembre de 1960 con motivo de los festejos por el 150 Aniversario de la Independencia de México y el 50 Aniversario de la Revolución Mexicana.

Su construcción inició un año antes, a cargo del departamento de Obras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para dotar de vivienda a los trabajadores de las fábricas del Sur del Distrito Federal. Edificado en una superficie de 37 hectáreas de las cuales la mitad correspondían a la antigua Hacienda El Batán, que se ubica en Avenida San Jerónimo, la calle de Presa y Boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur), en la delegación Magdalena Contreras.

El diseño corrió a cargo por los arquitectos Alejandro Prieto Posadas, José María Gutiérrez Trujillo y Pedro F. Miret, quienes planearon la construcción de dos mil 235 viviendas para una población cercana a los 10 mil habitantes.

Tlatelolco

El Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos de Nonoalco Tlatelolco, ubicado dentro de la delegación Cuauhtémoc, es referencia de hechos como la matanza



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



estudiantil (1968) en la Plaza de las Tres Culturas, el terremoto en la ciudad (1985) donde se derrumbó el edificio Nuevo León y la firma del Tratado de Tlatelolco (1967) para erradicar las armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Es otro de los proyectos urbanísticos desarrollados por Mario Pani, quien en este desarrollo fue asistido por los arquitectos Luis Ramos Cunningham y Ricardo Robina. Su edificación se inició en 1960 en lo que fueran entonces los predios baldíos del Sindicato de Ferrocarrileros en un área de 964 mil metros cuadrados.

Carlos Monsiváis llamó a Tlatelolco, "la autopista del México sin vecindades", con sus 11 mil 916 departamentos, distribuidos en 102 edificios; dos mil 323 cuartos de servicio; 688 locales comerciales; 22 escuelas; seis hospitales; tres centros deportivos; un cine; un teatro; entre otros servicios.

Villa Olímpica

Su nombre original es Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo y se construyó para alojar a los atletas que participarían en los Juegos Olímpicos de México 68.

Sobre los terrenos que colindaban en ese entonces con la antigua Villa de Tlalpan se edificó la unidad habitacional, muy cerca de Ciudad Universitaria, sitio donde varias de las pruebas deportivas se desarrollarían.

Ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur) entre Insurgentes Sur y Camino a Santa Teresa en la delegación Tlalpan, cuenta con 29 torres que reciben tiene por nombres en homenaje a la antigua Grecia: Iris, Heracles, Aquiles, Teseo, Ulises, Eros, Atlas, Prometeo, Zeus, Hera, Apolo, Poseidón, Artemisa, Atenea, Hermes,



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Hefestos, Hestia, Urano, Gea, Cronos, Cibeles, Cloris, Higia, Temis, Heba, Eolo, Aristeo, Tritón y Selene.

El Rosario

Es considerada la unidad habitacional más grande de México por su extensión de 350 hectáreas, se ubica al norte de la ciudad, en la delegación Azcapotzalco.

Limita al Norte con río de los Remedios, al Sur con Hacienda del Rosario, al poniente con Calzada de las Armas y al Oriente con el Eje 5 Norte. A su vez, colinda con el municipio de Tlanepantla del estado de México, lo que le genera diversas problemáticas.

El conglomerado de conjuntos habitacionales Rosario (I,II,III), Unidad San Martín Xochináhuac y Manuel Rivera Anaya, inició su primera fase de construcción en 1972, bajo el modelo arquitectónico de Teodoro González de León y Pedro Ramírez Vázquez.

Con más de 10 mil viviendas, se caracteriza por tener la terminal El Rosario de las líneas del Metro 6 y 7, además de rutas de transporte hacia el DF y Edo. Mex.

Una transformación en las Unidades habitacionales más inseguras del DF

En 2010 la Procuraduría Social determinó, a través de un estudio, que Vicente Guerrero, Ejercito Oriente, CTM Culhuacán y El Rosario son las más inseguras.



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Las Unidades Habitacionales Vicente Guerrero, Ejercito Oriente, CTM Culhuacán y El Rosario, son las más inseguras de las siete mil 234 que existen en el Distrito Federal, reportó la Procuraduría Social capitalina.

Un estudio hecho por promotores de la Prosoc determinó que todos los conjuntos de departamentos de la ciudad de México tienen al menos un punto inseguro.

La valoración se hizo con base en las denuncias y testimonios de los vecinos, así como por recorridos hechos por los promotores, quienes evaluaron la infraestructura urbana en cada lugar.

Unidad Habitacional Vicente Guerrero

Ubicada en Iztapalapa, demarcación en la que el 28 por ciento de la población reside en conjuntos habitacionales, es la primera de la lista de la Procuraduría Social. El estudio detectó que familias completas que habitan en estos conjuntos se dedican a delinquir.

En el perímetro de la UH Vicente Guerrero existen cerca de nueve mil 296 viviendas ocupadas por 46 mil 480 personas y es clasificada como una zona de media marginación.

El conjunto construido en los setentas es considerado además foco rojo de consumo de alcohol y estupefacientes por niños y jóvenes que no cuentan con espacios recreativos.

Unidad Habitacional Ejercito Oriente



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



También ubicada en Iztapalapa, demarcación con una tasa delictiva alta, donde más averiguaciones previas del fuero común se inician con un promedio de 81.8 por día, éste conjunto habitacional presenta un alto porcentaje de inseguridad.

El conjunto de viviendas que se construyó en 1973, está seccionado de las letras A a la R y cuenta con mil 917 viviendas, habitadas por cerca de nueve mil 585 personas.

Uno de sus focos de inseguridad es la venta de marihuana y cocaína, lo que ha llevado incluso a detenciones de personas con posesión de drogas y dinero, presuntamente de la venta de estupefacientes, en su Primera Sección.

Unidad Habitacional CTM Culhuacán

Considerado el conjunto habitacional más grande de la delegación Coyoacán cuenta con cinco mil 306 viviendas que ocupan 26 mil 530 personas y se divide en 11 secciones.

En las inmediaciones de la CTM Culhuacán los puntos de inseguridad son el robo de autopartes, transeúntes y vehículos.

Los vecinos indicaron a los promotores sociales la importancia de renovar el conjunto habitacional, el cual presenta un severo deterioro en su infraestructura.

Unidad Habitacional El Rosario

Con una extensión de 350 hectáreas tiene seis mil 734 viviendas habitadas por cerca de 80 mil habitantes, por ello es considerada como la más grande de América Latina.



Bertha Alicia Cardona
Diputada Local Independiente



Limita al norte con el Río de los Remedios, al sur con Hacienda del Rosario, al poniente con calzada de las Armas y al oriente con el Eje 5 Norte; su ubicación en el lindero entre la ciudad y el Estado de México, deriva en inseguridad pública.

La primera etapa de su construcción fue en 1972 y a la fecha está deteriorada. El llamado Sector 1, es una de las zonas más peligrosas, por la falta de alumbrado público.

Se le suman problemas de delincuencia y pandillerismo. Grupos de jóvenes se reúnen en diferentes puntos para drogarse y uno de esos es la Plaza Parián.

Reporta venta de bebidas alcohólicas en los condominios, narcomenudeo, robo e invasión de áreas comunes.

De un total de 7,300 unidades habitacionales en el DF alrededor de 7 de cada 10 carecen de organización condominal, y sustento jurídico en la administración de la propiedad-, por lo que hay opacidad en la cobranza y manejo de las cuotas vecinales para el pago de servicios generales y mantenimiento.

Ello implicaría que unas 5,110 unidades habitacionales -de una o más torres- carezcan de organización legal.

La falta de adhesión a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal se presta a que haya alta morosidad en el adeudo de cuotas por parte de los



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



habitantes, a un mal manejo de los recursos o al robo total de éstos por parte del administrador, el cual en muchas ocasiones es un vecino.

La Procuraduría Social (Prosoc) del DF, Señaló que de las 7,300 unidades habitacionales reportadas en el DF en 2012, sólo 30% están organizadas legalmente como condominio, el 70% están al margen de la ley.

Se calcula que para administrar un edificio de 20 ó 30 departamentos, los honorarios pueden rondar entre los 7,000 y 8,000 pesos mensuales, y en caso de unidades con más de 600 familias, los costos pueden elevarse a 100,000 pesos.

Estos honorarios, son independientes a los servicios de mantenimiento (elevadores, puertas, lámparas, plantas tratadoras de agua, etcétera) y pago de vigilancia y limpieza (dependiendo del tamaño de la unidad), lo cual eleva la cuota mensual.

1 de cada 10 quejas son por malos manejos de los administradores o porque no entregan informes mensuales de la cobranza. Estos temas, junto con la alta morosidad, son los principales motivos de queja y conflicto en los conjuntos habitacionales; además, cuando surge alguna inconformidad con el administrador, los vecinos dejan de pagar sus cuotas.

El resto de las quejas, explicó, corresponde a la alteración del orden y tranquilidad, como serían casos de vecinos ruidosos o conflictos con mascotas -han encontrado caballos o animales exóticos dentro de los condominios-; otra queja es por invasión de áreas comunes, es decir, vecinos que ponen jardines, cocinas o comercios.



Bertha Alicia Cardona
Diputada Local Independiente



Soluciones para las UH

De acuerdo a la investigación hecha por los promotores, se definió que, en estas y otras unidades habitacionales, es necesario elevar la vigilancia, mejorar el alumbrado, podar árboles, brindar pláticas sobre medidas de protección, retiro de vehículos abandonados y de jaulas, programas para jóvenes, entre otras cosas.

Seguridad

La Prosoc firmó un convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para crear una red de prevención del delito en las unidades habitacionales a fin de promover la cultura de denuncia.

La iniciativa consiste en capacitar a representantes, quienes a su vez tienen la responsabilidad de replicar lo aprendido con los vecinos, para ayudar a la solución de problemas.

Estas situaciones confluyeron en el desarrollo de diversos programas dentro de los que destacan:

En la Unidad Habitacional El Rosario, la más grande de América Latina, con 80 mil habitantes y considerada la tercera más insegura. Sirvió de marco para hacer el anuncio que se llevará a 50 Unidades más y donde iniciará el programa.



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Estos programas significan que los vecinos de las 7 mil 234 unidades habitacionales de la ciudad con estas acciones y programas, podrán recomponer gradualmente el tejido social; existe ya la Fiscalía Especial para Atención de las Personas de la tercera edad, el programa de reclutamiento de jóvenes para servicio social y del deporte, además de trabajar en violencia en el noviazgo, violencia contra las mujeres, atención a escuelas y captura de narcomenudistas.

Ahora es importante reforzar la capacitación y el empleo

Uno de los problemas que subsiste en las Unidades habitacionales es el mantenimiento. Sabemos que todos los años se apoya a estos conglomerados con pintura, y otros elementos para mantener los edificios y de esta manera de dignificar los espacios urbanos. Sin embargo la coordinación de estas y otras actividades de apoyo deben pasar a una segunda fase de desarrollo en la que los vecinos de las propias unidades se capaciten y establezcan unidades económicas para la atención de su población.

En ese sentido se avanzó y actualmente se otorgará una beca de salario mínimo y medio, y seguro contra accidentes para las personas que participen en estos cursos.

Este convenio se firmó en agosto de 2014 y es reflejo de la iniciativa del jefe de Gobierno de la revisión del salario en la Ciudad de México.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) y la Procuraduría Social (Prosoc) del Distrito Federal firmaron convenio de colaboración interinstitucional para diseñar



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



acciones en materia de autoempleo y capacitación con el fin de mejorar condiciones de vida de residentes en unidades y conjuntos habitacionales.

Con ello se está reforzando la iniciativa del jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, en este sentido, de los residentes de las Unidades Habitacionales (UH), coinciden los titulares de STYFE, y de PROSOC.

Ahora requerimos dar un respaldo solidario al programa, garantizando que se mantenga y amplíe el mismo en beneficio de los habitantes del DF y a nivel nacional y principalmente en segmentos de la población que requiere de estos esfuerzos.

PROGRAMA DENOMINADO:

Reactivación económica y laboral en Unidades Habitacionales

OBJETIVO:

Que las delegaciones políticas impulsen el programa: **Reactivación económica y laboral en Unidades Habitacionales** con el que se busca fortalecer la creación de unidades económicas de autoempleo entre los vecinos principalmente jóvenes, madres solteras, y adultos mayores para atender las necesidades de mantenimiento de las propias unidades.



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



Instancia Operativa

SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO, PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES POLÍTICAS CON LOS ALCANCES DE SUS ATRIBUCIONES, ADEMÁS DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES ASÍ COMO CÁMARAS INDUSTRIALES Y LAS DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE CORRESPONDAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Por lo anterior, y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo, por considerarlo de urgente y obvia resolución, el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO.- Que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en las Unidades Habitacionales El Programa de: **REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN UNIDADES HABITACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL**, que están llevando a cabo la Secretaria del Trabajo y Fomento del Empleo y la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, coordinando el destino de los recursos que normalmente aplican a las Unidades Habitacionales de su demarcación y que apoyen con sus acciones regulares este programa con el que se busca fortalecer la creación de unidades económicas de autoempleo entre los



Bertha Alicia Cardona

Diputada Local Independiente



vecinos principalmente jóvenes, madres solteras, y adultos mayores para atender las necesidades de mantenimiento de las propias unidades.

Es cuanto Presidente

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe, Diputada Olivia Garza de los Santos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO METROBÚS, Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DISTINTOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS; Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO A INSTALAR UNA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS VECINOS DE LAS COLONIAS Y PERÍMETROS DEL TRAZO DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS;** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El proyecto de la Línea 6 del Metrobús alberga una nueva ruta de este sistema de transporte que corre sobre el Eje 5 Norte, desde la Av. Central Carlos Hank González hasta el Metro El Rosario y en conexión con la Línea 1, 3, y 5 de Metrobús; considera 22 kilómetros de longitud, 35 estaciones y 2 terminales, además de un carril exclusivo en sentido para la circulación de los autobuses articulados con capacidad para 160 pasajeros en cada uno de ellos.
2. Con fecha 23 de mayo del año 2014 la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal ingresó la solicitud de autorización en materia de impacto

ambiental general para llevar a cabo el proyecto denominado “Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 6 Metrobús en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González hacia el Metro Rosario con influencias en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.”

3. Con fecha 12 de junio del año 2014, la Secretaría de obras y Servicios, a través de su Dirección General de Proyectos Especiales, publicó en el Diario Oficial de la Federación una Convocatoria para la Licitación Pública Nacional N° LO-909005999-N17-2014 para el Proyecto integral de la construcción del corredor vial para el transporte público Línea 6 Metrobús en el Eje 5 Norte, en el tramo de la Avenida Carlos Hank González hacia el Metro Rosario con influencia en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco. Además de incluir la construcción del corredor, estaciones, señalización, patios de encierro e instalaciones hidráulicas y eléctricas.

4. Que con fecha 18 de julio del año 2014, la Secretaría del Medio Ambiente por medio de su Dirección General de Regulación Ambiental, resolvió la autorización condicionada en materia ambiental en relación a solicitud para la realización el proyecto denominado “Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 6 Metrobús en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González hacia el Metro Rosario con influencias en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.”

5. El día 21 de julio del año 2014, la Secretaría de Obras y Servicios emitió el fallo sobre la licitación citada en el párrafo anterior, por el que las empresas Omega Construcciones Industriales, Coordinación Técnico Administrativa de Obras y SACMAG de México serían las encargadas de la construcción de la Línea 6 del Metrobús, con un costo de Mil 226 millones 335 mil 490 pesos más el Impuesto al Valor Agregado.

6. Con fecha primero de septiembre del año 2014, la Secretaría de Obras y Servicio, a través de su Dirección General de Proyectos Especiales, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Convocatoria de Licitación correspondiente para los trabajos de suministro y colocación de señalamiento vial y semaforización, en el corredor vial coincidente al carril confinado de la Línea 6 del Metrobús, con influencia en las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

7. Que en el mes de septiembre del año 2014 vecinos de la Delegación de Gustavo a. Madero, en particular de la Colonia Lindavista, dirigieron oficios a la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal denunciando la violación de sus Derechos Humanos por el Gobierno del Distrito Federal y de las diversas Secretarías de Gobierno, con la implementación del proyecto del Corredor de Transporte Metrobús Línea 6, ya licitado, que correrá de Alameda Oriente a metro Rosario y en su trayecto más largo por el Eje 5 Norte; en virtud de no informar a los vecinos sobre los estudios previamente realizados del impacto de las obras, así como tampoco mediar consulta alguna sobre el proyecto.

8. En la primera semana del mes de octubre del año 2014, la Secretaría de Obras y Servicios dio a conocer a los medios de comunicación que había comenzado la construcción de la Línea 6 del Metrobús que correrá sobre Eje 5 Norte de la avenida Carlos Hank González al Metro Rosario, las labores comenzaron en lo que está considerado en el proyecto como patio de encierro de Aragón, punto en el que se resguardarán las unidades cuando la Línea entre en operación.

9. Asimismo, la Secretaría de Obras y Servicios dio a conocer que las obras avanzarán a una velocidad promedio de 1.8 kilómetros por mes, con estaciones prefabricadas y la rehabilitación integral de la vialidad.

10. El día 26 de noviembre del año 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Secretaría de Movilidad publicó el “Aviso por el que se aprueba el Corredor de Transporte Público Colectivo de Pasajeros ‘Metrobús Eje 5 Norte’ y se establecen las Condiciones Generales para su operación”.

11. El día 5 de febrero del año 2015, la Secretaría de Movilidad publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Aviso por el que se da a conocer el balance entre oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor ‘Metrobús Eje 5 Norte’”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados Iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

CUARTO. Que los vecinos de la delegación Gustavo A. Madero, han dado a conocer que la Avenida Montevideo tiene colapsado el Drenaje Central, toda vez que tiene dimensiones de 3 metros de diámetro con una profundidad de 5 metros.

QUINTO. Que de acuerdo a las denuncias de los vecinos, hay estudios oficiales que muestran que las condiciones físicas de la mecánica de suelos no garantizan por más tiempo el sistema de drenaje sobre Montevideo, por tanto, el peso de los autobuses que operarían la Línea 6 del Metrobús, de más de 30 toneladas, causará más hundimientos.

SEXTO. Que al día de hoy la Avenida Montevideo, en sus diferentes tramos, presenta socavones de más de 4 metros de diámetro y 4 metros de profundidad. Los tubos de agua potable también se encuentran afectados y se rompen con facilidad.

SÉPTIMO. Que los vecinos han denunciado que con la obra de la Línea 6 del Metrobús existe un alto riesgo de que toda la colonia se inunde con aguas negras, ya que el drenaje dentro de la colonia esta ya colapsado; que hay un gran riesgo de que sean autos, tráileres o autobuses que operen en la Línea 6 del Metrobús que se hundan en un socavón de más de 5 metros de diámetro.

OCTAVO. Que los vecinos también han informado que la zona donde se trazó la Línea 6 del Metrobús está ubicada en zona que fue lacustre y de depósitos aluviales, y que el subsuelo está formado por lodos característicos de estas

zonas. El paso de camiones pesados equivale a un micro sismo de tal manera que dada la estratigráfica para las zonas con un riesgo IIC o D equivale a tener una intensidad sísmica del 40% mayor a otras zonas del Distrito Federal. Con ello se tiene una mezcla del porque el Colector de Montevideo está colapsado y no cumple ya con su cometido.

NOVENO. Que a la solicitud de autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto de la Línea 6 del Metrobús, la Secretaría de Obras y Servicios anexó el Informe Preliminar del Estudio Geotectónico de Cimentaciones y Pavimentos para el proyecto elaborado por la empresa Geoambiente S.A. de CV. Elaborado en el mes de marzo de 2014, en el cual se manifiesta que se llevaron a cabo 35 sondeos de una profundidad promedio de 10 metros en zonas donde se pretende ubicar estaciones, así como 3 sondeos a una profundidad de 20 metros distribuidos en el predio donde se pretende construir el patio de servicios oriente de la línea 6 del Metrobús.

DÉCIMO. Que los vecinos de la delegación Gustavo A. Madero han solicitado la revisión de los estudios técnicos para el análisis de la mecánica de suelos sobre la Avenida Montevideo, donde se han registrado fugas de agua potable, la ruptura del drenaje o colector central, y hundimientos.

DÉCIMO PRIMERO. Que en el Artículo 12, fracción XXXIV, de la Ley de Movilidad, se faculta a la Secretaría de Movilidad para promover en coordinación con las autoridades locales y federales, los mecanismos necesarios para regular, asignar rutas, reubicar terminales y, en su caso, ampliar o restringir el tránsito en el Distrito Federal del transporte de pasajeros y de carga del servicio público federal y metropolitano, tomando en cuenta el impacto de movilidad, el impacto ambiental, el uso del suelo, las condiciones de operación de los modos de transporte del Distrito Federal, el orden público y el interés general.

DÉCIMO SEGUNDO. Que en el Artículo 53 de la Ley de Movilidad se establece que el estudio del impacto de movilidad tiene por objeto que la Secretaría evalúe y dictamine las posibles influencias o alteraciones generadas por la realización de obras y actividades privadas dentro del territorio del Distrito Federal, sobre los desplazamientos de personas y bienes, a fin de evitar o reducir los efectos negativos sobre la calidad de vida y la competitividad urbana, propiciar el desarrollo sustentable del Distrito Federal, así como asegurar su congruencia con el Programa Integral de Movilidad, el Programa Integral de Seguridad Vial, el Programa General de Desarrollo Urbano.

DÉCIMO TERCERO. Que es interés de los vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero conocer el dato real del número de automóviles en las horas pico, las rutas de peregrinos hacia la Basílica considerando la reducción de carriles de la vialidad, el impacto con la operación del paradero de Indios Verdes, las rutas alternas para los camiones de carga que van a la zona industrial de Vallejo.

DÉCIMO CUARTO. Que ante el déficit de información e implementación de instrumentos de participación ciudadana sobre la obra, los vecinos de la demarcación Gustavo A. Madero y del perímetro donde se trazó la Línea 6 del Metrobús, consideran urgente conocer los estudios de impacto geotécnico, impacto ambiental y de impacto de movilidad realizados para el proyecto de la Línea 6 del Metrobús; asimismo, consideran necesario que se revisen los estudios ya realizados a efecto de evitar futuros daños en las vialidades señaladas en el trazo del proyecto, así como el menoscabo en el nivel de vida de los vecinos por la implementación del proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL EL PROYECTO INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO LÍNEA 6 METROBÚS EN EL EJE 5 NORTE, EN EL TRAMO DE LA AVENIDA CARLOS HANK GONZÁLEZ HACIA EL METRO ROSARIO CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CORREDOR VIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO LÍNEA 6 METROBÚS EN EL EJE 5 NORTE, EN EL TRAMO DE LA AVENIDA CARLOS HANK GONZÁLEZ HACIA EL METRO ROSARIO CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO.

TERCERO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME PRELIMINAR, ASÍ COMO EL ESTUDIO GEOTÉCNICO DE CIMENTACIONES Y PAVIMENTOS PARA EL PROYECTO

DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS ELABORADO POR LA EMPRESA GEOAMBIENTE S.A. DE C.V., ELABORADO EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2014.

CUARTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO DE MOVILIDAD EN EL TRAZO DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS, EN EL EJE 5 NORTE, EN EL TRAMO DE LA AVENIDA CARLOS HANK GONZÁLEZ HACIA EL METRO ROSARIO CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO Y AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL DE INDIOS VERDES.

QUINTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE UN INFORME DE LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACIÓN CONSIDERADAS EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

SEXTO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTALAR UNA MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS VECINOS DE LAS COLONIAS Y PERÍMETROS DEL TRAZO DE LA LÍNEA 6 DEL METROBÚS A EFECTO DE TOMAR EN CUENTA SUS CONSIDERACIONES CON EL PROYECTO, SE LES INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO PRACTICADOS CON MOTIVO DE LA OBRA Y SE REVISEN AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cinco.

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE SELECCIONE Y DETERMINE UNA ÁREA ESPECIFICA PARA VISITAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES Y CON MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

1

**DIP. ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE SELECCIONE Y DETERMINE UNA ÁREA ESPECIFICA PARA VISITAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES Y CON MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente se inauguraron en el año de 1976, así como el Reclusorio Sur en 1979¹, con la finalidades de dar un tratamiento en internación a los infractores de la Ley Penal desde el punto de vista de la prevención

¹ Internet. <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/index.html>

especial, y por otra parte, cuya finalidad esencial de la prevención general es la protección y reconstrucción del tejido social, buscando la readaptación social, como hoy se le denomina “reinserción social” de los individuos que se encuentran en calidad de indiciados ante un proceso penal, o bien, compurgando una sanción penal con carácter de prisión.

2. Derivado de una múltiple variedad de factores, desde su fundación los Reclusorios Preventivos del Distrito Federal se han caracterizado por tratos desiguales, con alto grado de corrupción y consumo de drogas, que llegan a trascender de manera negativa en los internos que se encuentran reclusos dentro de los mismos, y más aún en las familias de estos; implementándose tratamientos con los cuales no se adecuan a casos específicos que se requieren en todas y cada una de las individualizaciones judiciales de las penas y han conducido a tratamientos en internación inadecuados que atraen como resultado alteraciones en el sistema del interno y a su vez de manera extensiva en el de las respectivas familias, las cuales se ven afectadas en su organización y normal desarrollo. Al respecto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha pronunciado en el sentido de que “...*el sistema penitenciario de nuestra ciudad presenta graves rezagos, difíciles de revertir en el corto y mediano plazo, en virtud del tiempo que ha pasado sin que se haya dado solución a los problemas estructurales... Las condiciones generales de la vida en los centros de reclusión son atentatorias de los derechos humanos dadas las situaciones de insalubridad, hacinamiento y mal nutrición en que vive la población penitenciaria... Los familiares y las personas que visitan a la población penitenciaria son afectados directamente por las deficiencias del sistema, al tener que proporcionar al interno o interna recursos económicos y materiales con el fin de que sus condiciones de vida sean menos lamentables... están expuestos a abusos que atentan contra su dignidad y malos tratos por parte del personal de custodia...*”²

² COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *Diagnostico Interinstitucional del Sistema Penitenciario en el Distrito Federal*. Serie Documentos Oficiales 3. 2ª e., CDHDF, México, 2004, p. 87.

3. Actualmente, tanto los Reclusorios Preventivos como las Penitenciarias y demás Centros de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal en su organización interna se subdividen básicamente en Dormitorios y Anexos, los cuales deben integrarse acorde al perfil criminológico del infractor, sin embargo, los mismos se encuentran constituidos por internos cuyo perfil se encuentra en la mayoría de los casos sin ser acorde a la ubicación correspondiente, situación que entremezcla las diversas tendencias delictivas de los internos, conviviendo ampliamente y sin limitación alguna aquellos que han cometido delitos patrimoniales, contra la vida y la integridad corporal, sexuales, contra la salud, de servidores públicos, y particularizándose el caso de que se organizan dormitorios acorde al nivel económico de los internos, sirviendo unos a otros, rompiendo con principio de igualdad y equidad de las personas ante situación de cárcel.

4. Haciéndose una mezcla de caracteres entre los internos de cada uno de los Reclusorios Preventivos y Centros de Ejecución de Sanciones Penales se crea un ambiente nocivo que rompe con los esquemas de prevención general y prevención especial, trascendiendo a las familias de los internos que acuden a las visitas, particularmente tratándose de afectaciones en los menores que acuden a visitar a sus padres, abuelos, tíos, hermanos u otro interno con el cual tengan algún vínculo afectivo o de amistad que les hace necesaria la visita de convivencia dentro del Centro de Reclusión, y que genera un vínculo de riesgo el hecho de llevar una convivencia entre las familias de los internos e internos de alta peligrosidad, que como la realidad lo ha hecho notar se llegan a constituir nexos nocivos y delincuenciales, como el sonado caso de los jóvenes secuestradores seguido ante el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Penal en el Distrito Federal desde el año 2011 hasta 2013 correspondiente al respectivo Delito de Privación Ilegal de la Libertad en que un interno sentenciado de alta peligrosidad compurgando una sanción privativa de libertad en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla interceptaba jóvenes visitantes de aproximadamente 20 años de edad y los reclutaba tras convencerlos para operar en el exterior delitos de Secuestro, coordinando este sujeto vía telefónica dichas operaciones desde el interior del Penal referido,

concluyendo el proceso penal respectivo de los jóvenes responsables tras su detención y juicio en sentencias de 25 y 50 años de prisión para los mismos que por condiciones de ignorancia, pobreza, necesidad extrema u otras aceptaron participar en dichos ilícitos de tan alto impacto, alterando el curso normal de sus vidas; situaciones que constituyen un riesgo para las visitas familiares en los Centro de Reclusión del Distrito Federal, que a su vez se constituyen como escuelas criminales. A esto cabe apuntar como lo sostiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cuanto a que resulta menester reglamentar la visita a centros penitenciarios, y a su vez salvaguardar la seguridad del personal penitenciario, de los internos y de los visitantes, evitando cualquier amenaza o daño que se les pudiera ocasionar³.

5. Por lo anterior, resulta de gran importancia la visión que el menor obtenga de la vida en los Centros de Reclusión ante su ingreso en calidad de visitante familiar, dado que es una visión general de nuestra sociedad; el Centro de Reclusión es un reflejo de lo que es nuestra Sociedad, y con ello el trastorno que conlleva para el menor el acudir a la visita familiar en un ambiente complicado y nocivo para su normal desarrollo; siendo dichas visitas realizadas por los menores a los Centros de Reclusión de las cuales abandonan el lugar creando una relación o vínculo con internos de cualquier nivel de peligrosidad y que no se constituyen como sus familiares, quienes dada su inexperiencia o inocencia en algunos casos son atraídos a redes criminales internas de los Centro de Reclusión o Penitenciarios, y siendo una necesidad familiar en diversas ocasiones para los menores concurrir a las visitas familiares, y es así que corresponde al Estado a través de los Poderes tutelar la normal y segura visita familiar a personas en reclusión.

CONSIDERANDOS

³ Íbidem, p. 97.

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

CUARTO.- Que los párrafos noveno, décimo y décimo primero del artículo 4 constitucional⁴ y el artículo 416 Ter del Código Civil para el Distrito Federal⁵ prevén como

⁴ ARTICULO 4.- ...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

⁵ ARTICULO 416 Ter.- Para los efectos del presente Código se entenderá como interés superior del menor la prioridad que ha de otorgarse a los derechos de las niñas y los niños respecto de los derechos de cualquier otra persona, con el fin de garantizar, entre otros, los siguientes aspectos:

I.- El acceso a la salud física y mental, alimentación y educación que fomente su desarrollo personal;

II.- El establecimiento de un ambiente de respeto, aceptación y afecto, libre de cualquier tipo de violencia familiar;

III.- El desarrollo de la estructura de personalidad, con una adecuada autoestima, libre de sobreprotección y excesos punitivos;

IV.- Al fomento de la responsabilidad personal y social, así como a la toma de decisiones del menor de acuerdo a su edad y madurez psicoemocional; y

V.- Los demás derechos que a favor de las niñas y los niños reconozcan otras leyes y tratados aplicables.

obligación estatal la protección al interés superior del menor en todos sus ámbitos, lo que incluye al Sistema Penitenciario⁶.

QUINTO.- Que el interés superior del menor consiste en la prioridad de los derechos de los menores sobre los de cualquier otra persona, particularmente sobre el fomento a su desarrollo personal, desarrollo de su estructura de personalidad, fomento a la responsabilidad personal y social la toma de decisiones acorde a su edad y madurez psicoemocional.

SEXTO.- Que en múltiples ocasiones las visitas familiares realizadas por menores de edad a los Centros de Reclusión resultan nocivas, dado que al realizarse de una manera abierta, entremezclándose para la misma el interno, su familia, menores, demás población penitenciaria (internos y autoridades), se da la tendencia a generar nexos o vínculos de cualquier tipo que tienden a alterar sus valores, educación y desarrollo normal.

SEPTIMO.- Que la unidad e integridad de la familia no puede verse interrumpida por el estado de reclusión en que se encuentre algún miembro de la misma, por lo que contribuir a la unidad familiar y con ello al tejido social es una obligación del Estado en términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

OCTAVO.- Que se requiere de la implementación de mecanismos que protejan el interés superior del menor ante su necesaria asistencia o visita a los Reclusorios

⁶ En atención a lo señalado, se robustece lo expuesto con la siguiente tesis del Poder Judicial Federal: Registro No. 171945. Localización: Novena Época. Instancia: Primera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXVI, Julio de 2007. Página: 268. Tesis: 1a. CXXXIX/2007. Tesis Aislada. Materia(s): Civil. "**PRUEBAS. SU ADMISIÓN Y DESAHOGO EN LOS PROCEDIMIENTOS EN QUE SE CONTROVIERTEN DERECHOS DE LOS MENORES.** Con independencia de que la admisión de las pruebas ofrecidas por las partes en el juicio es uno de los aspectos procesales más relevantes y que con mayor cuidado debe observar el juzgador, **tratándose de los procedimientos que directa o indirectamente trascienden a los menores y a fin de velar por el interés superior de éstos - previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-, el juez está facultado de oficio para recabar las pruebas necesarias con el objeto de establecer aquello que resulte de mayor conveniencia para preservar dicho interés, practicando las diligencias que considere necesarias y conducentes para el conocimiento de la verdad respecto de los derechos del menor que se controvierten en el juicio**". (Lo resaltado y subrayado es propio) Amparo directo en revisión 908/2006. 18 de abril de 2007. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes.

Preventivos, Centros de Ejecución de Sanciones Penales o cualquier otro Centro de Reclusión en aras de su formación personal con motivo de visitas a familiares pertenecientes a su núcleo primario.

NOVENO.- Que la creación de un área específica para visitas familiares y con menores de edad, es esencial para proteger el interés superior de los menores y de la familia que se presentan a convivir con algún familiar que se encuentra en estado de reclusión, sin correr riesgos de amenazas, extorsiones, alteraciones psicoemocionales, intercepciones, presiones o influencias de carácter negativo que los afecten en su persona o bien, que inciten a delinquir a los menores, alterando en factor negativo su normal desarrollo con motivo de su asistencia a las visitas familiares en los Centros de Reclusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE SELECCIONE Y DETERMINE UNA ÁREA ESPECIFICA PARA VISITAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES Y CON MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 4 días del mes de Marzo de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ

Dip. Ana Julia Hernández Pérez

Presidenta de la Diputación Permanente

VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La que suscribe, Diputada PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI., de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ENTREGUE, A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES AL CENTRO HISTÓRICO Y DEL CARMEN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal se decretaron cinco Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, siendo estas: el Centro Histórico, Pedregal de San Francisco, Del Carmen, Fraccionamiento Romero de Terreros y Jardines del Pedregal, las cuales cuentan con normas específicas para el aprovechamiento del suelo. Dichas declaratorias tuvieron como objetivos centrales conservar el estado de las colonias con altos índices de consolidación, desinhibiendo la ubicación de usos habitacionales o de otra

índole que generaron alteraciones en la traza vial, infraestructura, la capacidad del equipamiento.

2. Que los programas Parciales de Desarrollo Urbano se crearon con la finalidad de establecer la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad, dichos programas parciales tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas.
3. Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 18 de enero de 1995, y fue aplicable a una superficie de aproximadamente 144.74 hectáreas (2.68% del territorio delegacional), con una vigencia de quince años a partir de su inscripción en el entonces Registro del Programa Director (ahora Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano), lo cual tuvo verificativo el 30 de junio de 1995, es decir, hasta el 30 de junio del 2010 concluyó su vigencia.
4. Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 27 de enero de 1994, con una vigencia de diez años a partir de su inscripción en el entonces Registro del Programa Director (ahora Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano), lo cual tuvo verificativo el 20 de junio de 1994, es decir, hasta el 20 de junio del 2004 concluyó su vigencia.
5. Que el 6 de octubre de 2014 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Avisos por el que se prorróga el proceso de formulación y aprobación del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y Del Carmen, en la Delegación Coyoacán respectivamente.

6. Que en el Aviso de Prorróga se comunicó a los habitantes, vecinos asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general del Centro Histórico y de la Colonia Del Carmen, que a partir del 6 de octubre de 2014, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda retomaría la rectoría y conducción de los trabajos hasta su conclusión de los Programas Parciales antes mencionados.
7. Que a la fecha actual, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no ha publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso para informar el inicio de la consulta pública, su duración, el número de audiencias que se llevarán a cabo, lugar y fecha de las audiencias y los requisitos para participar en ellas, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
8. Que es necesario y urgente que se formulen, consulten, aprueben y registren en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y de la Colonia Del Carmen en la Delegación Coyoacán, a fin de que no haya dudas sobre su vigencia y aplicabilidad.
9. Que derivado de lo anterior la situación jurídica de los programas actualmente es crítica, toda vez que cualquier particular podría promover y ganar medios de defensa en su contra, argumentando vicios y contradicciones normativas

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la fracción III del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la facultad de promover con el apoyo de las Delegaciones la participación ciudadana, mediante consulta pública, en la elaboración y

modificación de los Programas, así como recibir, evaluar y atender las propuestas que en esta materia les sean presentadas por interesados de los sectores privado y social.

SEGUNDO. Que la fracción V del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que son atribuciones de los Jefes Delegacionales, coordinarse con la Secretaría para la realización de la consulta pública prevista para la elaboración de los Programas.

TERCERO. Que el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala de forma precisa el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas, así como la obligación de realizar las consultas públicas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que entregue, a este Órgano Legislativo, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe detallado sobre el estado que guarda el proceso de formulación y aprobación de los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes al Centro Histórico y Del Carmen en la Delegación Coyoacán.

Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro días de marzo del año dos mil quince.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ESTADO DE MÉXICO, Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA COADYUVAR CON LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A QUE ESTABLEZCA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON EL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE IMPUNIDAD, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE VIVEN DESDE HACE TIEMPO LOS USUARIOS DE LOS LLAMADOS “CHIMECOS” Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE REDUCIR LOS ACCIDENTES Y TRAGEDIAS QUE HAN GENERADO EN LA CIUDAD LOS CONDUCTORES NEGLIGENTES DE ESTAS UNIDADES, COMO LA OCURRIDA EL PASADO 1 DE MARZO AL MORIR DOS MUJERES AL SER ATROPELLADAS POR UNO DE ESTOS VEHÍCULOS.

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Diputada OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ESTADO DE MÉXICO, Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA COADYUVAR CON LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A QUE ESTABLEZCA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON EL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE IMPUNIDAD, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE VIVEN DESDE HACE TIEMPO LOS USUARIOS DE LOS LLAMADOS “CHIMECOS” Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE REDUCIR LOS ACCIDENTES Y TRAGEDIAS QUE HAN GENERADO EN LA CIUDAD LOS CONDUCTORES NEGLIGENTES DE**



ESTAS UNIDADES, COMO LA OCURRIDA EL PASADO 1 DE MARZO AL MORIR DOS MUJERES AL SER ATROPELLADAS POR UNO DE ESTOS VEHÍCULOS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una definición básica de transporte se refiere al "medio de traslado de personas o bienes de un lugar a otro".

Los medios de transporte, que en un principio beneficiaron y facilitaron la vida cotidiana de los habitantes, día con día han perdido la perspectiva que les dio origen y se han convertido en un problema de seguridad, ecología y salud.

Al oriente de la Ciudad de México circulan los autobuses mexiquenses, mejor conocidos como "chimecos", reconocibles por su ruido ensordecedor, a sus asientos llenos de polvo, por el piso de lámina, y por los vidrios que chocan cada vez que pasa por un bache o un tope.

Por más de 60 años los "guajoloteros", como también se les dice, han sobrevivido a los avances en el sector automotriz y compiten con diversas alternativas de servicios públicos, como lo son: microbuses, autobuses ecológicos, combis, taxis, bici-taxis, etc. Esto gracias al bajo costo que representa, más aún cuando el pasaje en otro tipo de vehículo es de 7.50 pesos en promedio, mientras que en estas unidades el costo es de tan sólo 4.

Surgidos en los años 50 gracias a la expansión que sufrió el Distrito Federal por la llegada de ciudadanos del interior de la república en busca de mejores oportunidades, dando como resultado el aumento de población en distintos puntos del Estado de México. Comenzaron a operar bajo la tolerancia del gobierno de Miguel Alemán Valdez y poco después de su inicio desarrollaron una mejor organización en cuanto a su ubicación y trayectos en toda el área metropolitana.

Alrededor de 1963 comenzó a poblarse todo el oriente de la Ciudad de México, entre ellos Neza, utilizando el espacio del Ex-Vaso del Lago de Texcoco que fue secándose debido a procesos de drenaje, que con el paso del tiempo ayudaron a diversas personas para asentarse en los lugares pantanosos y menos húmedos, llegando actualmente a una cifra de 1,110,565 personas según los últimos datos del INEGI.

Los transportistas también crecieron junto con la población. Al principio los autobuses que circulaban de la Merced a Pantitlán eran escasos y muy solicitados, pero la modernización de la ciudad cambio todo. Poco a poco fueron apoderándose de las arterias importantes como: López Mateos, Carmelo Pérez, Bordo de Xochiaca, Chalco y Chimalhuacán, entre otras y en el Distrito Federal, básicamente en las colonias Aviación Civil, Caracol y Pantitlán.

Las líneas como “Los Azules” de la ruta 02 (Cárcel-Patos), “Los Anaranjados” (Pantitlán-Chalco) y los Rápidos de Nezahualcóyotl S.A. de S.V. (Estadio 86-Clinica 25) son algunas de las que sobreviven y cuentan con casi 50 años de antigüedad, conocidos todos como “chimecos”, pese que el verdadero origen del nombre, según los operadores de estos vehículos, se deriva de los primeros autobuses de la ruta 4, pertenecientes a la empresa Aviación Civil Caracol y Colonias del Vaso de Texcoco S.A. de S.V., siendo los únicos que prestaban servicio desde Pantitlán hasta el Municipio de Chimalhuacán adentrándose en todo Nezahualcóyotl. Tiempo después fueron surgiendo diversas empresas que apostaban por el mismo tipo de camión para prestar el servicio, quedando así el apodo de “chimecos”.

En 1996 se licitó el “Paradero Pantitlán” y tres ubicaciones más: Chapultepec, Indios Verdes y Observatorio, desde entonces por él circulan cientos de carros concesionados transportando pasajeros inconformes, pese a sus condiciones precarias y operadores que se valen de mañas para que no sean sancionados por la autoridad.

Es lamentable que tanto las autoridades capitalinas como las del estado de México tengan conocimiento de la inseguridad y los accidentes por falta de pericia y de responsabilidad de los pseudochoferes de los “chimecos” y a la fecha no se haya hecho nada para hacer que la ruta brinde un servicio de calidad a los usuarios. Ni tampoco se hayan pronunciado ninguna de las partes responsables para sustituir dichas unidades de transporte por más autobuses articulados del sistema **Mexibús**¹ (es un sistema de autobús de tránsito rápido, BRT por sus siglas en inglés).

¹ Es la segunda línea en ser inaugurada pero tercera del sistema. Tiene 14.5 kilómetros de recorrido desde el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, hasta el CETRAM Pantitlán en la delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal. Circula por las avenidas: del Peñón, Bordo de Xochiaca, Vicente Villada, Chimalhuacán y Río Churubusco. Fue concesionada a la empresa Red de Transporte de Oriente S.A. de C.V. Para brindar el servicio cuenta con 27 estaciones, 2 terminales y 85 autobuses. La línea comenzó a construirse a finales de 2010 e inició operaciones el 30 de abril de 2013. Del 30 de abril al 15 de mayo de 2013 el acceso al servicio fue gratuito.

El servicio se presta en tres itinerarios:

- OR Pantitlan-Chimalhuacán ordinario (29 paradas)
- EX-1 Pantitlan-Acuitlapilco expreso (13 paradas)
- EX-2 Pantitlan-Chimalhuacán expreso (8 paradas)

Solo en las estaciones del itinerario EX-2 confluyen los tres itinerarios, siendo estas estaciones: Pantitlán, Vicente Riva Palacio, Adolfo López Mateos, General Vicente Villada, Las Torres, La Presa, Los Patos y Chimalhuacán.

La cromática de los 85 autobuses articulados es de color blanco con franjas en color rojo, verde claro y obscuro.



Como veremos a continuación, enlisto una serie de notas periodísticas en torno a accidentes e inseguridad de estas unidades de transporte:

Dos mujeres murieron al ser atropelladas por un chimeco en Pantitlán

Vecinos de colonias aledañas cerraron la circulación de diversas avenidas para protestar por la manera en que conducen los transportistas en la zona

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de marzo. Dos mujeres perdieron la vida al ser atropelladas por un camión de pasajeros en la zona del paradero de Pantitlán.

Alrededor del mediodía, un chimeco, como se les conoce a estas unidades, arrolló a las víctimas, una de ellas falleció tras el impacto, mientras que la segunda fue atendida por paramédicos, pero murió minutos después.

Ante el incidente, el conductor de la unidad intentó darse a la fuga, pero fue alcanzado cuerdas adelante y entregado a los policías capitalinos que llegaron al lugar.

El hombre fue llevado a la agencia del Ministerio Público para que rinda su declaración.

Como consecuencia, habitantes de la colonia Adolfo López Mateos bloquearon las avenidas que se encuentran alrededor del paradero de Pantitlán, para protestar por la forma en que conducen estas unidades, las cuales ponen en riesgo la vida de los peatones y pasajeros. Alrededor de tres horas después, los vecinos retiraron el bloqueo tras dialogar con los elementos de la SSPDF.

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/03/01/1011032>

Muere un hombre durante un asalto a chimeco en Naucalpan Nacionales » Publicado el 18 Octubre, 2012

Estaciones: Pantitlán, El Barquito, Maravillas, Vicente Riva Palacio, Virgencitas, Nezahualcóyotl, Lago de Chapala, Adolfo López Mateos, Palacio Municipal, Sor Juana Inés de la Cruz, El Castillito, General Vicente Villada, Rayito de Sol, Las Mañanitas, Rancho Grande, Bordo de Xochiaca, Las Torres, Guerrero Chimalli, Las Flores, Canteros, La Presa, Embarcadero, Santa Elena, Ignacio Manuel Altamirano, San Pablo, Los Patos, Refugio, Acuitlapilco y Chimalhuacán.



NAUCALPAN

Un hombre de aproximadamente 35 años murió la madrugada de este jueves durante el asalto de una unidad de transporte público que circulaba por la Avenida Primero de Mayo, en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

Reportes radiofónicos señalaron que el asalto fue perpetrado por tres hombres y una mujer, quienes abordaron en las calles referidas al microbús 23-67, perteneciente a la ruta 2, y le dispararon a la víctima cuando se negó a entregar sus pertenencias.

Luego del incidente, el chofer de la unidad de transporte público buscó ayuda de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) ubicada en perímetros de la colonia Periodista, en la delegación Miguel Hidalgo.

Allí arribó personal del servicio de emergencias para retirar el cuerpo de la víctima y atender a otros dos pasajeros, en tanto que elementos del Ministerio Público estatal iniciaron las averiguaciones correspondientes.

Notimex

<http://www.telefono rojo.mx/2012/10/18/Muere-un-hombre-durante-un-asalto-a-chimeco-en-Naucalpan>

ASALTO A CAMIÓN CHIMECO EN NEZA; DEJA 5 LESIONADOS

Por: JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Nezahualcóyotl, Méx.- Al menos cinco personas lesionadas por disparo de arma de fuego dejó el asalto a un camión de pasajeros en calles de la colonia México de esta localidad; el tiroteo se registró entre dos presuntos ladrones y un policía del Distrito Federal.

De acuerdo a la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) el hecho se registro alrededor de las 8:30 horas en el cruce de la avenida Pantitlán y Cuauhtémoc de la citada colonia donde el camión de los llamados "Chimecos" con número económico 494 se dirigía al paradero del Metro Pantitlán.

Allí se suscito la balacera entre dos presuntos asaltantes y supuesto policía de Investigación del Distrito Federal, en la unidad viajaban unas 40 pasajeros provenientes, principalmente del municipio de Chimalhuacán que se dirigían al paradero.

El elemento policiaco, que viajaba como pasajero, intentó someter a los dos asaltantes, lo que originó una balacera, en la cual resultaron lesionados el presunto policía, identificado como Jesús Martínez, así



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

como uno de los ladrones, Miguel Ángel López, de 19 años de edad, y tres pasajeros, ninguno de gravedad.

Otro de los presuntos delincuentes logró escapar, precisaron testigos, por lo que la policía monto un operativo para su búsqueda sin éxito.

El camión que corre de Chimalhuacán hacia el Metro Pantitlán, fue trasladado a la agencia del Ministerio Público de Palacio, al igual que el presunto ladrón, en tanto, los lesionados fueron atendidos en diferentes hospitales de ciudad Neza; asimismo se inició la Carpeta de Investigación correspondiente por el delito de lesiones y lo que resulte.

<https://feiyi1.wordpress.com/2011/10/17/asalto-a-camion-chimeco-en-neza-deja-5-lesionados/>

La unidad de transporte circulaba a exceso de velocidad por el paradero del Metro Pantitlán; reportan grave al menor de edad

CIUDAD DE MÉXICO, México, abr. 4, 2012.- Un autobús de transporte público, conocido como 'chimeco', atropelló a una madre y a su hijo, de 3 años, en el paradero del Metro Pantitlán.

El chimeco, conducido por un hombre joven, circulaba a exceso de velocidad por el andén L del paradero. Tras el percance, el chofer huyó y abandonó el autobús.

Las víctimas fueron trasladadas para recibir atención médica, reportan en riesgo la vida del menor.

La unidad cubría la ruta Metro Pantitlán-Las Torres, pertenece a la concesión otorgada a la empresa de transporte público 'Chimalhuacán, Aviación Civil, Caracol, Colonias del Vaso de Texcoco', que hasta hace unos años presidía Jesús Soria Quezada, detenido en 2010 por secuestro.

Chimeco vuelca en la Tláhuac-Chalco; hay 17 heridos

REDACCION April 8, 2014 8:09 am

Por el momento, la circulación sobre esta carretera se encuentra cerrada; no se reportan muertos.

Al menos 17 personas resultaron heridas luego que el autobús de pasajeros de los conocidos como "chimecos", en el que viajaban desbarrancó y cayó a un canal de aproximadamente cinco



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

metros de altura sobre la carretera Tláhuac-Chalco, en los límites del Estado de México y el Distrito Federal, reportó Protección Civil.

De acuerdo con los primeros reporte, entre las personas lesionadas se encuentra un marino que tuvo que ser trasladado en un helicóptero Cónдор del Estado de México hacia el Hospital Naval para su rápida atención médica.

Los pasajeros se dirigían hacia el Metro Pantitlán. Por el momento, la circulación sobre esta carretera se encuentra cerrada.

<http://www.24-horas.mx/chimeco-vuelca-en-la-tlahuac-chalco-hay-17-heridos/>

Deja ocho lesionados volcadura de chimeco
Lunes, Marzo 02, 2015

Un total de ocho personas resultaron lesionadas, entre ellos un menor de un año 9 meses de edad, luego de que el camión de pasajeros, de los llamados chimecos, donde viajaban se volcó tras chocar contra un árbol en la delegación Iztapalapa. Datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) indican que el percance tuvo lugar cerca de la estación del Metro Santa Martha Acatitla, en el cruce de la calle de Cedros con la calzada Ignacio Zaragoza, colonia Solidaridad, de la mencionada demarcación. Ernesto Medina Guzmán de 31 años de edad, era el chofer que conducía, al parecer en exceso de velocidad, el camión de pasajeros de la línea "Santa María Aztahuacán", número económico 467, que cubre la ruta Chalco-Zaragoza. Al llegar al referido cruce, el chofer perdió el control del camión y chocó en contra de un árbol y finalmente se terminó volcando. Resultaron lesionadas en total ocho personas incluyendo al chofer y al menor de edad, todos con golpes que no requirieron traslado hospitalario, con excepción de una mujer de 35 años que si se encontraba delicada y fue llevada al Hospital de la Perla por la ambulancia 574 de la Cruz Roja. Grúas de la policía capitalina continúan laborando en la zona para retirar el camión siniestrado y que se pueda normalizar el tránsito vehicular en el área. El Ministerio Público tomó conocimiento de los hechos e inició la averiguación previa correspondiente.

Cae autobús de puente en carretera México; muerto y 25 heridos graves
Chofer muerto y 25 personas heridas dejó la volcadura de camión de pasajeros de los llamados "chimecos" en la autopista México-Puebla, en los límites del EdoMex y el Distrito Federal.

Por: Paloma Peña
LUNES 02 DE JULIO 201220:27



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El percance ocurrió esta tarde en el kilómetro 23 de la arteria, en dirección hacia Puebla, cuando la unidad de pasajeros de la línea Santa María Aztahuacán se quedó sin frenos y en la pendiente se volcó, y quedó con las llantas hacia arriba.

Durante el accidente falleció persona, al parecer chofer de la unidad, de nombre Óscar Pedro Ventura Palacios, murió y 25 pasajeros resultaron heridos.

Al lugar acudieron elementos de los cuerpos de rescate quienes trasladaron a los lesionados al hospital de Polanco del municipio de Ixtapaluca.

El camión salió del metro Zaragoza y se dirigía al municipio de Chalco.

<http://www.tiempo.com.mx/notas/Cae-autobus-de-puente-en-carretera-Mexi>

Conductor de chimeco arrolla a manifestante

Mirna Servín

Periódico La Jornada

Martes 22 de octubre de 2013, p. 34

Una unidad de transporte público de las llamadas chimecos atropelló a una manifestante que caminaba con su contingente sobre avenida Javier Rojo Gómez, rumbo a la delegación Iztapalapa, por lo que el conductor fue golpeado por los compañeros de la persona herida.

Los hechos ocurrieron ayer, poco antes de las 16 horas, en el cruce de la calle Gavilán y la mencionada avenida, en la delegación Iztapalapa.

De acuerdo con los testigos, el conductor del chimeco trataba de esquivar la marcha que momentáneamente se detuvo en esta intersección.

En su afán por atravesar la vialidad, que se encontraba bloqueada por alrededor de 150 personas, el conductor de la unidad de transporte público, Ulises Cortés Zárate, de 56 años de edad, golpeó a una mujer que estaba con el contingente.

Al ver herida a su compañera, integrantes de la Asociación de Comerciantes y Artesanos impidieron el paso al chimeco y agredieron física y verbalmente al conductor.

Pero los tripulantes de una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y otros uniformados evitaron que la agresión fuera mayor.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

El hombre fue trasladado en la patrulla a la coordinación territorial de Iztapalapa, en calidad de detenido, para rendir declaración.

La mujer fue identificada como Rosa Zamudio, de 63 años de edad, quien fue trasladada por una ambulancia al hospital Xoco, para su atención.

Estas unidades, habitualmente provienen del estado de México, y de acuerdo con autoridades de tránsito de la ciudad, la gran mayoría no está regularizada. La competencia para sancionarlos, suspender su concesión o base de operación corresponde a las autoridades mexiquenses, explicaron.

La delegación Iztapalapa, por conducto de su área de comunicación social, aseguró que desconocía lo sucedido en la manifestación. No obstante, tras el incidente, el contingente de inconformes arribó a las afueras de la sede delegacional.

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/22/capital/034n1cap>

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Según el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, los accidentes ocupan el cuarto lugar como causa de muerte, únicamente precedidos por las enfermedades del corazón, los tumores malignos y las complicaciones de la diabetes.

SEGUNDO.- El crecimiento demográfico acelerado en los centros urbanos ha incrementado la demanda de transporte masivo, cuya oferta no crece en la misma proporción. La infraestructura vial rígida, la falta de coordinación interinstitucional y el deficiente dinamismo de la planeación hace que se tomen medidas correctivas, más que preventivas en materia de transporte. El tráfico y la movilidad, en términos de transporte, son la causa principal de los impactos negativos al ambiente urbano como la contaminación del aire, el ruido, el consumo excesivo de recursos y la ocupación extensiva del espacio.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar



la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad fue creada mediante convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los Gobiernos del Estado de México y del entonces Departamento del Distrito Federal, el 27 de junio de 1994, con el objeto de “Establecer mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte y la vialidad; mejorar los servicios de transporte y la estructura vial en la zona conurbada; propiciar la homologación de los marcos jurídicos del transporte y la vialidad, y aportar información necesaria para el diseño del Plan Rector de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana”.

SÉPTIMO.- Que en el artículo 13 de la Ley de Movilidad se establecen las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública:

I. Garantizar en el ámbito de sus atribuciones que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, con base en las políticas de movilidad que emita la Secretaría, coordinándose, en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo;

II. Llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad;

III. Mantener dentro del ámbito de sus atribuciones, que la vialidad esté libre de obstáculos y elementos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados, en cuyo caso, en la medida de lo posible, no se deberán obstruir los accesos destinados a las personas con discapacidad;

IV. Garantizar la seguridad de las personas que utilicen la vialidad a fin de manifestar sus ideas y/o demandas ante la autoridad competente;

V. Aplicar en el ámbito de sus facultades las sanciones previstas en el presente ordenamiento, y demás disposiciones aplicables en materia de tránsito y vialidad; y



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

VI. Aplicar sanciones a los conductores de vehículos en todas sus modalidades, por violaciones a las normas de tránsito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA PREVENIR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS LÍMITES DEL DISTRITO FEDERAL CON EL ESTADO DE MÉXICO, Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA COADYUVAR CON LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO AL ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXHORTA A QUE ESTABLEZCA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON EL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL FIN DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE IMPUNIDAD, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE VIVEN DESDE HACE TIEMPO LOS USUARIOS DE LOS LLAMADOS “CHIMECOS” Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE REDUCIR LOS ACCIDENTES Y TRAGEDIAS QUE HAN GENERADO EN LA CIUDAD LOS CONDUCTORES NEGLIGENTES DE ESTAS UNIDADES, COMO LA OCURRIDA EL PASADO 1 DE MARZO AL MORIR DOS MUJERES AL SER ATROPELLADAS POR UNO DE ESTOS VEHÍCULOS.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 4 días del mes de marzo de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS



19

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada **LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 58 fracción X, de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (COMETRAVI), A QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS PARA DESTINAR DE MANERA ESPECIFICA RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA DAR VIABILIDAD A FUTURO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En Acción Nacional, estamos conscientes de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, representa el principal medio de Transporte y el eje principal de la movilidad en el Distrito Federal, desde su creación ya que actualmente transporta alrededor de 1,600 millones de pasajeros al año (2012). Sin duda dadas las necesidades de movilidad de la Ciudad, y ante la urgencia de la implementación



de un Sistema Integrado de Transporte, el metro juega un papel de suma importancia, ya que debe ser la columna vertebral de la movilidad de la Ciudad.

Como principal medio de transporte masivo de la Ciudad, sin duda sus retos son grandes y a lo largo de las administraciones al frente de la Ciudad, su crecimiento se ha visto interrumpido y modificado respecto de sus ideas originarias; como muestra basta recordar el denominado Plan Maestro del Metro el cual fue diseñado como un instrumento utilizado para determinar metas de movilidad a cubrir por el Sistema de Transporte Colectivo planteado en 1977. En total, se planteaba la construcción de 15 líneas con una longitud de 315 km.

Posteriormente en 1985 se planteó nuevamente la necesidad de la construcción de las 15 líneas y en 1996, se dio a conocer el Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros versión 1996. Esta versión incluyó tres horizontes de expansión del sistema para los años 2003, 2009 y 2020, además, propuso una red de 483 kilómetros compuesta por 14 líneas de rodadura neumática, 3 de rodadura férrea y 10 líneas de tren ligero, metas que sin duda se han quedado en su mayoría en el escritorio y no han podido ser ejecutadas desde las últimas 3 administraciones.

Sin duda la mayor parte de los problemas del metro se deben a su mala administración Acción Nacional ya ha señalado en la presente administración que es por demás erróneo que solo 10% de presupuesto del Metro se utilice en su mantenimiento, que ha causado deterioro en las unidades y mal servicio, ya que la falta de inversión para mantenimiento de trenes, instalaciones y vías, genera goteras en andenes, pasillos y el retraso en la circulación de los trenes, lo que además de representar pérdida de tiempo a los usuarios, pone en riesgo la



seguridad de los pasajeros. Dicha pérdida de tiempo resta competitividad a la Ciudad y genera costos no solo al gobierno. La mala operación administrativa del Metro además se refleja en el excesivo gasto corriente que tiene y en el pago de salarios, lo que representa 80% de su presupuesto total.

Datos revelados por el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro informan que el 43 por ciento de los usuarios son personas provenientes del Estado de México, que llegan a prestar servicios y a formar parte de la dinámica de la Ciudad. El STC Metro habla de millones de personas que viven en el Estado de México y que hacen uso del Metro de la Ciudad de México por ser un gran medio de transporte, sin embargo, el EdoMex no aporta un solo peso a la operación, financiamiento y mantenimiento de este importante sistema de transporte.

El STC pone los recursos para conectar a la Ciudad con el Edomex desde hace años, primero con la llegada de la Línea 2 a Naucalpan, a través de la terminal Cuatro Caminos; posteriormente con la Línea A hasta La Paz, en el municipio de Los Reyes La Paz, y por último a Ciudad Azteca en Ecatepec, con la Línea B, y aquí en la Ciudad de México no se destinan los recursos necesarios.

El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México deben tomar parte de responsabilidad en la operación y financiamiento del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, máxime cuando hoy el Gobierno Capitalino deberá gastar gran parte de su presupuesto para transporte público en reparar las fallas que tiene la Línea 12 por la corrupción y falta de transparencia en esa obra.



Urge destinar del Fondo Metropolitano y del de Infraestructura dinero para dar mantenimiento al Metro, más aún con la llegada del nuevo aeropuerto. El crecimiento del metro deber ser con una visión metropolitana y con la participación del Gobierno Federal, que ha expresado la importancia que da a estos proyectos al invertir de manera tan importante en este sexenio en el Metro.

Actualmente el Metro de la Ciudad de México tiene un déficit de inversión de 25 mil millones de pesos por lo que se necesita una nueva fuente de inversión para su operatividad. La crisis en el Metro de la ciudad queda claramente expuesta con recordar estos escandalosos números de déficit de inversión, y por eso la urgencia de que el Gobierno del DF, del Estado de México y el Federal, tomen cartas en el asunto para que se cree un fondo que a cinco años rescate financieramente el Metro de la ciudad y garantice la seguridad de todos los usuarios.

Si queremos que nuestra red de transporte subterránea crezca, es necesario que el crecimiento del STC se haga con una visión metropolitana, en la que haya plena colaboración entre los gobiernos Federal, del Estado de México y de la Ciudad de México, para ampliar las Líneas, y también para dar solución e invertir en temas vitales de la operación, y del mantenimiento en trenes, infraestructura, instalaciones fijas, entre otros sistemas.

No puede invertirse un peso más en la construcción de nuevas líneas, si antes no existe un plan metropolitano que sostenga el financiamiento a largo plazo del metro, y que sea un plan maestro que tenga sustento en la transparencia y la rendición de cuentas de cualquier proyecto, para evitar una nueva Línea 12.



Recordemos que con motivo de la creación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM), el Gobierno Federal ha anunciado inversiones de más de 35 mil millones de pesos para ampliaciones en la red, por eso es urgente que se creen los mecanismos de participación adecuados en materia de financiamiento y planeación, ya que los gobiernos nacionales tienen diferentes formas de participar en el financiamiento de los sistemas Metro de las ciudades y principalmente de las ciudades capitales. Por ejemplo, en la India, Delhi Metro Rail Corporation Limited (DMRC), es una compañía pública con participación mixta en la misma proporción (50%) del Gobierno nacional de la India y del Gobierno del Distrito Capital de Delhi, otro ejemplo es the Washington Metropolitan Area Transit Authority (WMATA), conocida como Metro, la cual es una agencia pública con jurisdicción tripartita que opera el servicio de metro en el área metropolitana de Washington DC y está integrada por el District of Columbia, State of Maryland, and the Commonwealth of Virginia.

Ya se tomó el primer paso con el aumento de la tarifa que pagan todos los usuarios de manera plana. Un aspecto importante es que casi en todos los metros del mundo el que viaja más paga más, que sería el caso de los habitantes del EdoMex, aquí es donde el gobierno del vecino estado tiene responsabilidad: sus habitantes pagan lo mismo que los DF pero hacen viajes más largos. En ese diferencial es donde debe entrar la responsabilidad del EdoMex si este desea que se mantenga el subsidio universal al Metro ya que en algún momento el DF puede decidir invertir en la tecnología que permita clasificar y cobrar viajes según su distancia -como hoy ya lo hace el tren suburbano en el Estado de México, aunque éste sea operado por un privado con supervisión Federal.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el trabajo en conjunto entre el Distrito Federal y el Estado de México, es indispensable para la mejora de la movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México , y en particular del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

SEGUNDO.- Que el día de hoy el Sistema de Transporte Colectivo Metro, no es representativo de la planeación que tuvo en un inicio para la Ciudad y su esquema administrativo-financiero lo convierte en un medio de transporte sin viabilidad a futuro.

TERCERO.- Que es una realidad que el Sistema de Transporte Colectivo Metro necesita una inversión de por lo menos 25 mil millones de pesos para garantizar su viabilidad y la seguridad a sus usuarios, siendo que casi la mitad de estos provienen del Estado de México

CUARTO.- Que los recursos para rescatar al metro pueden obtenerse de una correcta planeación de la Ciudad y ejerciendo un gasto más cuidadoso que aumente su eficiencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (COMETRAVI), A QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS PARA DESTINAR DE MANERA ESPECIFICA RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA DAR VIABILIDAD A FUTURO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (COMETRAVI), A QUE REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INVERSIÓN QUE NECESITAN APORTAR LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL RESCATE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 2 días del mes de marzo de 2015.

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.

México D.F., a 4 de Marzo de 2015.

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito Diputado Local, Rubén Escamilla Salinas a nombre de la Diputada Local, Dione Anguiano Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, apartado C, base primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XXI, 11 párrafo segundo, 13 fracción II, 17 fracción VI y VII, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración del pleno de esta honorable soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL SE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA “SÉ UN DUEÑO RESPONSABLE” A FIN DE QUE LLEGUE A LAS 16 DELEGACIONES.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

Primero.- Durante el mes de febrero el último martes del mes se dedica a la difusión de mensajes en todo el mundo a favor de la esterilización de mascotas, presentando esta alternativa como la única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales de compañía (perros y gatos principalmente).

En México existen 10 millones de perros y gatos en situación de calle o abandono, aproximadamente el 40% tienen o tuvieron un hogar. Un reporte de una asociación al cuidado de los animales Mars Petcare México destacó que mientras la población de perros crece 2.5 cada año, la de humanos lo hace 1.8% debido a la rápida reproducción de los perros y gatos.

Las asociaciones protectoras de animales han resaltado la importancia de realizar campañas permanentes de esterilización, cabe destacar que aún existe gran desinformación sobre la responsabilidad que implica tener una mascota, de ahí deriva la importancia de compartir los mensajes acerca de la esterilización.

A pesar de los mitos que existen alrededor de este tema está comprobado científicamente que la esterilización temprana reduce la presencia de tumores tanto en machos como hembras por lo que ayuda a mejorar su calidad de vida. No obstante el abandono genera un problema de salud pública debido a la cantidad de excremento y orina que los animales dejan todos los días en las calles.

Segundo.- Específicamente en la Ciudad de México hay casi 130 mil perros y 70 mil gatos callejeros, esta cantidad de animales genera 5 toneladas de heces fecales al día. Estos desechos se convierten en polvo y se dispersan por el aire, produciendo enfermedades a la población.

Por lo anterior el Gobierno del Distrito Federal mediante el programa “Sé un dueño responsable” a través de la Secretaría de Salud capitalina vacuna y esteriliza a perros y gatos; la meta es esterilizar a 70 mil perros.

Cada jornada de esterilización y vacunación canina se otorga de manera gratuita, se cuenta con 25 unidades móviles con 50 quirófanos, personal especializado; en las jornadas anteriores se atendieron 198 cirugías y se aplicaron 793 vacunas antirrábicas. Adicionalmente se han ofrecido más de mil consultas que han permitido mejorar la calidad de vida de los animales de compañía.

Mediante estas acciones se evita la propagación de enfermedades parasitarias, la rabia o cualquier padecimiento provocado por las heces fecales de los perros y gatos que se encuentran en situación de calle.

Adicionalmente a estas acciones, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), contará con una Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar Animal, que se encargará de proteger la seguridad de animales de compañía (perros y gatos), a fin de que no sean víctimas de situaciones de crueldad, contará con las facultades para verificar tiendas, bazares, entre otros además podrá sancionar con multas, clausuras, aseguramientos y decomisos.

Con un presupuesto inicial de 8 millones de pesos, con un personal de aproximadamente 30 personas, con un perfil multidisciplinario, pero sobre todo biólogos y veterinarios, apoyados con la capacitación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, se iniciarán operaciones para atender los requerimientos de protección y prevención de animales que conviven con los habitantes de nuestra ciudad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es necesario fomentar una cultura de la tenencia responsable de animales con el fin de mejorar sus condiciones de sanidad y vida.

Segundo.- Que en la Ciudad de México se han iniciado acciones en favor de la tenencia responsable de animales como parte de las políticas públicas integrales para mejorar la interrelación entre habitantes y mascotas.

Por lo anterior expuesto y fundado se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL SE EXTIENDA LA COBERTURA DEL PROGRAMA “SÉ UN DUEÑO RESPONSABLE” A FIN DE QUE LLEGUE A LAS 16 DELEGACIONES.

Atentamente

Dip. Dione Anguiano Flores

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A NIVEL FEDERAL, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL ENREGÍA, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, EN MATERIA DE GAS L.P., DE QUIENES MANEJEN TANQUES DE GAS TIPO CILINDRO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS QUE SEAN DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUMPLAN CON DICHA NORMA, SALVAGUARDANDO ASÍ LA VIDA Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA VERIFICAR DE FORMA PERMANENTE, EL CONTENIDO NETO DE CADA CAMIÓN REPARTIDOR DE GAS L.P., A FIN DE**

CONSTATAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON EL PESO, CUENTEN CON SELLOS DE GARANTÍA Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON EL OBJETO DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE PUEDA BRINDAR MAYOR CERTEZA A LAS Y LOS CONSUMIDORES CAPITALINOS, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los hechos sin precedentes ocurridos en el Hospital Materno Infantil, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre esquina con Avenida Veracruz, colonia Contadero, en la delegación Cuajimalpa, cuando una pipa de gas de la empresa GAS EXPRESS NIETO, hizo explosión en el momento en que surtía la zona de cocina del mismo, ocasionando el derrumbe de una parte del inmueble; han hecho que autoridades locales y federales, la ciudadanía, así como la sociedad civil, redoblen esfuerzos para evitar este tipo de tragedias.

Otro suceso lamentable, fue una explosión producida por una fuga de gas, en una tintorería de la colonia San Lorenzo Tezonco, en el perímetro de la delegación Iztapalapa, el pasado 18 de febrero del año en curso. El incidente provocó daños en, al menos, cuatro viviendas y dos vehículos, al salir disparada la cortina de acero del establecimiento, provocando la volcadura de una camioneta que estaba estacionada.

La onda expansiva, a decir de un Diario de Circulación Nacional, provocó que los vidrios de varias viviendas aledañas sufrieran daños. Afortunadamente, no se registraron personas lesionadas, sólo dos mujeres que sufrieron crisis nerviosa.

Es válido hacer mención, que el Gas L.P. es más pesado que el aire, siendo este uno de los motivos por los que se le agregan odorantes, con la finalidad de poder

detectarlo fácilmente en caso de fuga, porque al escapar accidentalmente del tanque, tubería o aparatos, tiende a acumularse en las partes bajas de su entorno, formando una mezcla peligrosa con el aire, la que puede prenderse con gran facilidad al tener contacto con una fuente de calor, misma que puede ser generada por:

- Chispas de electricidad al activar los apagadores de luz.
- Flamas directas producidas por estufas, sopletes, cerillos, entre otros.
- Chispas de electricidad por la estática que produce la ropa sintética.
- Aparatos eléctricos (lámparas, luces, radio, televisión, teléfono, etc.).
- Motores eléctricos funcionando.
- Chispas de carros, calentadores o cigarrillos.
- Cortocircuitos.

Alguna de las recomendaciones que el Heroico Cuerpo de Bomberos hace a la población en general, con la finalidad de preservar la integridad física de los usuarios de este combustible y evitar afectaciones graves a los inmuebles, que en la mayoría de los casos representan el patrimonio familiar, son las siguientes, en los casos de tanques portátiles:

- Colocar los tanques de gas en una superficie firme, de preferencia en una base de cemento y sujételos bien para evitar que puedan caer.
- Realizar revisiones a los tanques periódicamente, en busca de porosidades, óxido o pequeñas fisuras o manchas, como de aceite.
- Los cilindros de gas, deben estar, como mínimo, a una distancia de 3 metros de la estufa o calentador.
- No cocinar en recámaras o lugares que no estén ventilados.
- No colocar basura, enseres domésticos, combustibles o productos tóxicos cerca de sus tanques de gas.

CONSIDERANDOS

1.- Entre las calamidades a que está expuesto gran parte de nuestro país, por su vulnerabilidad, especialmente el Distrito Federal, resaltan los sismos y, hoy en día, las explosiones por fugas de gas. En consecuencia, se considera imperioso brindarle a las y los capitalinos, seguridad, certeza y liberar de preocupaciones de los peligros que representan, en el caso concreto de las fugas de gas.

2.- Es válido hacer mención que, a decir de la Procuradora Federal del Consumidor, Lic. Lorena Martínez Rodríguez, en la Ciudad de México se ha recibido diversas quejas, por parte de la ciudadanía, por el mal servicio prestado por diversas empresas dedicadas a la venta y distribución de gas.

3.- En este sentido, en pasados días dio a conocer la lista de las gaseras con mayor número de quejas, por dar menos producto de lo solicitado por los consumidores, o por no permitir que los inspectores de dicha Procuraduría, verifiquen el estado en que se encuentran los camiones, tanques y pipas abastecedoras de gas.

4.- El listado de las empresas más sancionadas, es el siguiente:

- a) Gas Express Nieto.
- b) Global Gas.
- c) Sony Gas.
- d) Regio Gas.
- c) Gas del Valle de Toyocan.
- d) Gasomático.

5.- Lamentablemente, alrededor del 5 por ciento del Gas L.P., que se comercializa en el Valle de México, se distribuye en camiones piratas o clonados, mismos que compran el combustible que es sustraído de tomas clandestinas, a decir de la Asociación Mexicana de Gas Licuado y Empresas Conexas (Amexgas).

6.- Se calcula que se comercializan más de 750 mil litros diariamente de Gas L.P., en nuestra capital, y circulan por lo menos 300 autotanques ilegales, que comercializan un promedio de 2 mil 500 litros al día.

7.- Derivado de lo anterior, el 11 de julio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, para regular los vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. En dicha Norma se establecen las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento, que se deben cumplir en lo que refiere al uso de vehículos para el transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo, aplicando para los Semirremolques, Auto-tanques de distribución, Auto-tanques de transporte y Vehículos de reparto.

8.- En una investigación realizada por un Diario de Circulación Nacional, se constató que los gaseros no aplican la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, puesto que no utilizan ropa de algodón y al prestar el servicio utilizan el celular, lo que puede provocar una explosión, en caso de fuga de combustible.

9.- Desafortunadamente, mientras los operarios de pipas de gas ejecutan sus propios protocolos de protección civil, quienes manejan tanques, tipo cilindro de Gas L.P., no poseen un reglamento claro para evitar riesgos en la distribución de dicho combustible.

10.- De igual forma, dicha investigación revela que los operadores de gas denuncian la falta de capacitación, por parte de las empresas distribuidoras de tanques de gas tipo cilindro, así como la falta equipo de seguridad en caso de una emergencia, como botiquines y extintores.

11.- En este sentido, resulta relevante mencionar, la profunda preocupación que provoca ante la ciudadanía, el hecho de que actualmente en nuestra capital, se encuentren operando un mayor número de gaseras que distribuyen cilindros de gas, sin llevar a cabo las medidas mínimas de seguridad, transgrediendo a todas luces, la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010.

12.- Por otra parte, cabe destacar que la Procuraduría Federal del Consumidor, se da a la tarea de revisar las conductas que, de manera publicitaria, pueden tener los proveedores de gas L.P., entre otros; es decir, información que pueda brindar mayor certeza al consumidor del producto que va a adquirir.

13.- Bajo esta perspectiva, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en dos vertientes:

a) Solicitar al titular de la Secretaría de Energía a nivel federal, que con base a sus atribuciones, realice un dictamen de verificación, mediante el cual se haga constar el cumplimiento irrestricto de la infraestructura sujeta a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, en materia de Gas L.P., de quienes manejen tanques de gas tipo cilindro, a fin de garantizar que los que sean distribuidos en la Ciudad de México, cumplan con dicha norma, salvaguardando así la vida y seguridad de las y los capitalinos.

b) Solicitar a la titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, que realice las acciones encaminadas, para verificar de forma permanente, el contenido neto de cada camión repartidor de Gas L.P., a fin de constatar que los mismos cumplan con el peso, cuenten con sellos de garantía y las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deben cumplir, con el objeto de brindar información que ofrezca mayor certeza a las y los consumidores capitalinos.

14.- Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes de esta “Capital Social”, tenemos el compromiso de velar por los valores jurídicos tutelados por excelencia, que son la vida y la seguridad de las personas. Por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, la sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A NIVEL FEDERAL, LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL ENREGÍA, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN DICTAMEN DE VERIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA INFRAESTRUCTURA SUJETA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, EN MATERIA DE GAS L.P., DE QUIENES MANEJEN TANQUES DE GAS TIPO CILINDRO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS QUE SEAN DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXCO, CUMPLAN CON DICHA NORMA, SALVAGUARDANDO ASÍ LA VIDA Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS CAPITALINOS.

SEGUNDO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUE REALICE LAS ACCIONES ENCAMINADAS, PARA VERIFICAR DE FORMA PERMANENTE, EL CONTENIDO NETO DE CADA CAMIÓN REPARTIDOR DE GAS L.P., A FIN DE CONSTATAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON EL PESO, CUENTEN CON SELLOS DE GARANTÍA Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON EL OBJETO DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE OFREZCA MAYOR CERTEZA A LAS Y LOS CONSUMIDORES CAPITALINOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



VI LEGISLATURA



Dip. Vidal Llerenas Morales

Presidente de la Comisión Especial de Estudios Legislativos

**México, Distrito Federal a 13 de febrero de 2015
No. Oficio ALDF/VLLM/028/2015**

**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

El suscrito, diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición **CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ACOMPAÑAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** . Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. En septiembre de 2014, el Ejecutivo Federal, junto con su gabinete y el gobierno del Estado de México y del Distrito Federal, presentó el proyecto del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México (NAICM),



VI LEGISLATURA

Dip. Vidal Llerenas Morales

Presidente de la Comisión Especial de Estudios Legislativos

2. Según el gobierno federal, el NAICM se construirá contiguo a los terrenos donde se encuentra actualmente operando el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y su construcción será progresiva, desarrollándose en tres fases.

3. Dado el impacto que la construcción de este proyecto tendrá para las y los habitantes del Distrito Federal, consideramos necesario que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acompañe de cerca los trabajos en torno al NAICM.

ÚNICO.- SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ACOMPAÑAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

c.c.p.- LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE.- COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- Para su conocimiento.

DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- PRESIDENTE DE COMISION DE GOBIERNO.-

Para su conocimiento



VI LEGISLATURA

DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE UN BANCO DE ESTADÍSTICAS SOBRE EL CIBERBULLYING, ASÍ MISMO REALICE UN ESTUDIO SOBRE LAS POLÍTICAS QUE SE APLICAN PARA COMBATIRLO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE ÉSTAS, A FIN DE CONTRARRESTAR EL BULLYING EN LA CIUDAD.

El que suscribe, Diputado Jaime Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.** De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II.** México ocupa el primer lugar de bullying a nivel internacional, conforme a cifras de la UNAM y el Politécnico, de los más de 26 mil alumnos que hay en el nivel básico, 70% ha sufrido violencia escolar. Ahora bien, según cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el bullying afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto en escuelas públicas como privadas.
- III.** Al año fallecen 4,972 personas a causa de un suicidio, siendo el 59% razones relativas al acoso físico, psicológico y ahora cibernético entre



VI LEGISLATURA

DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS

estudiantes, el cual se concentra en nueve entidades: Estado de México, Jalisco, Distrito Federal, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tabasco.

CONSIDERANDOS

- I. El bullying ha adquirido distintas formas, las redes sociales se han convertido en un medio más para que se ejerza. El acoso virtual como el ciberbrooming y la llamada sexorevancha son fenómenos que van en aumento. Al respecto la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha activado 15 alertas para prevenir el acoso escolar a través de internet, a fin de erradicar el ciberbullying, las cuales repercuten en tres tipos o modalidades delictivas: bullying o ciberbrooming (acoso a través de internet); sexorevancha (difusión de imágenes de carácter sexual en redes sociales) o ciberbullying (acoso escolar a través de la web).
- II. Con la finalidad de hacerle frente a los delitos que se cometen vía internet, como los antes referidos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal creó su Unidad e Investigación Cibernética, después a principios de abril, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se sumó al combate con la creación de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva en la Ciudad de México.
- III. Desde abril de 2013 a la fecha, la Unidad ha recibido 1,746 reportes, de los cuales 660 casos están relacionados con incidentes a través de redes sociales, 8 casos de acoso, 280 amenazas, 40 difamaciones, 446 daño moral, 46 de hostigamiento sexual y 21 de discriminación.
- IV. En el mes de febrero del presente año, el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la Unión, afirmó que el Ciberbullying se ha convertido en una herramienta del crimen organizado para poder extorsionar a usuarios de las redes sociales. Anunció que se analizan los avances para la puesta en marcha del Programa #Yo lo borro, cuyo objetivo consiste en generar la concientización sobre el tema en nuestra sociedad; ya que los padres también pueden ser víctimas de ciberbullying. El propósito es que el programa se convierta en un movimiento social.



VI LEGISLATURA

DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS

- V. Que conforme al artículo 13 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito Federal ... “ Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del sistema educativo del Distrito Federal”.
- VI. Que como lo señala la la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en su artículo 16 fracción IV, corresponde a la Secretaría de Educación ... “ Realizar estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer la incidencia del fenómeno de maltrato entre escolares en las escuelas del Distrito Federal, así como su impacto en el entorno escolar en la deserción de los centros educativos, en el desempeño académico de los estudiantes, en sus vínculos familiares y comunitarios y el desarrollo integral de todas sus potencialidades.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE UN BANCO DE ESTADÍSTICAS SOBRE EL CIBERBULLYING, ASÍ MISMO REALICE UN ESTUDIO SOBRE LAS POLÍTICAS QUE SE APLICAN PARA COMBATIRLO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE ÉSTAS, A FIN DE CONTRARRESTAR EL BULLYING EN LA CIUDAD.

DIPUTADO JAIME A. OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 04 de marzo de 2015.

Ciudad de México, Distrito Federal a 4 de marzo de 2015.

**DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, VI LEGISLATURA
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES; PARA QUE SE EXPIDA DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 4 de abril de 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, la cuál entró en vigor al día siguiente.

2. La Ley en mención, establece una nueva cultura de reinserción social, con la intención de mejorar las oportunidades de desarrollo y de protección a la salud del interno para lograr su reintegración plena a la sociedad, desarrollando habilidades técnicas.

Dicha Ley pretende reducir el hacinamiento en los dormitorios de ingreso, con una distribución equitativa de espacios en las estancias, que los internos puedan realizar llamadas telefónicas, actividades físicas al aire libre dos horas diarias; agilizar la intervención de los órganos jurisdiccionales, en la vigencia jurídica de la ejecución de las sanciones, así como en la solución de las controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria local y los particulares, con la finalidad de abatir la corrupción y garantizar la salvaguarda de sus derechos humanos.

3. De acuerdo al Artículo Tercero Transitorio de la Ley en mención, el Jefe de Gobierno tenía la obligación de elaborar el Reglamento correspondiente en un plazo de **seis meses** como se menciona a continuación:

“**ARTÍCULO TERCERO.** El Jefe de Gobierno del Distrito Federal elaborará el Reglamento correspondiente a la presente Ley y los manuales operativos, organizacionales y de procedimiento respectivos en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.”

4. La Ley en cita ha sido objeto de reformas por ésta soberanía, y su última modificación fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 7 de agosto de 2014, por lo que el Jefe de Gobierno contaba de nueva cuenta con seis meses para emitir el Reglamento correspondiente. Dicho plazo feneció el pasado 7 de febrero de 2015.

5. A la fecha han transcurrido 334 días desde la publicación de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal; 25 días desde el vencimiento del plazo fijado por ésta Asamblea Legislativa para la publicación del Reglamento de la Ley y aún, la Ciudad de México no cuenta con el mismo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que:

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

SEGUNDO.- Que el segundo y tercer párrafo del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

“...En el cumplimiento de sus atribuciones, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Asimismo, actuará conforme al principio de transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos de la materia...”

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados:

“...Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités; y representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes...”

CUARTO.- Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que el Consejero Jurídico depende del Jefe de Gobierno, lo cual reconoce la naturaleza jurídica y dependencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales:

“Artículo 18.- El titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales dependerá directamente del Jefe de Gobierno, y será nombrado y removido libremente por éste.

Para ser Consejero Jurídico se deben cumplir los mismos requisitos que establece el párrafo segundo del artículo 10 del Estatuto de Gobierno para ser Procurador General de Justicia del Distrito Federal. ”

QUINTO.- Que el numeral décimo sexto de la ley antes mencionada señala que el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene, las siguientes atribuciones:

“Artículo 16.- Los titulares de las Secretarías, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tendrán las siguientes atribuciones generales:

I. ...

II. Someter, respecto de los asuntos de su competencia, una vez revisados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la aprobación del Jefe de Gobierno los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares; y vigilar que se cumplan una vez aprobados;

III. a X. ...”

SÉXTO.- Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos.

“Artículo 35.- A la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde el despacho de las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial, y coordinación de asuntos jurídicos; revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa; revisión y elaboración de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a III. ...

IV. Formular y revisar en su caso los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos de naturaleza similar, con la finalidad de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Jefe de Gobierno;

V. a VI. ...

VII. Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal; así como unificar los criterios que deben seguir las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal;

VIII. ...

IX. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Distrito Federal, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;

X. a XI. ...

XII. Participar, junto con las demás dependencias competentes, en la actualización y simplificación del marco normativo jurídico;

XIII. a XXVIII. ...; y

XXIX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.”

SÉPTIMO.- Que el artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal menciona las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, entre las que se encuentra la siguiente:

“Artículo 67. ...

I. ...

*II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la **expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;***

III. a XXXI. ...”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, PARA QUE SE EXPIDA DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL TÉRMINO FIJADO POR ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SU PUBLICACIÓN FENECIÓ DESDE EL PASADO 7 DE FEBRERO.

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los 4 días del mes de marzo del año 2015.

**Diputado Marco Antonio García Ayala.
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**



DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual este Órgano Legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil ambos del Gobierno del Distrito Federal.

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito Diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual este Órgano Legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil ambos del Gobierno del Distrito Federal**, en razón de la siguiente

Exposición de motivos

El pasado 29 de enero de 2015 alrededor de las 7:20 de la mañana una noticia estremeció a los habitantes de esta capital al saberse que en la colonia Contadero de la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal, surgió un evento donde se combinaron actos y condiciones inseguras que derivaron en uno de los peores accidentes por acumulación de gas del que se tenga memoria en las
Dip. Fernando Espino Arévalo



VI LEGISLATURA

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



instalaciones de un hospital público administrado por el Gobierno del Distrito Federal, sin embargo México se ha enlutado por este tipo de circunstancias en otras ocasiones, de las que destacan las explosiones en la comunidad de San Pedro Xalostoc en el kilómetro 14 de la autopista México- Ecatepec en el mes de mayo de 2013, así como la volcadura de una pipa en la carretera México-Queretaro a la altura del municipio Cuautitlan Izcalli el 29 de enero de 2015, en los cuales se ha dado cuenta no solo de daños materiales sino de pérdidas humanas que pudieron haberse evitado.

El día 29 de enero se reportó una fuga de gas antes de las 07:00 hrs en las instalaciones del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, cuando se estaba realizando el reabastecimiento de los tanques estacionarios de gas L.P., en el primer piso de dicho nosocomio, a las 07:00 hrs el jefe de los bomberos “tuiteo” información con respecto a que se estaba atendiendo una fuga de gas y que el personal se acercaba al lugar. Alrededor de las 07:15 hrs sobrevino una explosión en las instalaciones del Hospital, encontrándose desplegados en el lugar personal del H. cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

El evento ocurrido en torno al Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa, produjo un daño que se estimó en el 70% de su estructura tan solo por la explosión, la cual dejó un saldo de cinco muertos y 39 personas hospitalizadas, 18 de ellas graves, que fueron atendidas en diversos nosocomios tanto del sector público como del privado. El citado Hospital Materno Infantil tiene más de 22 años de ofrecer servicios, con una plantilla laboral de 272 trabajadores para atender a una población estimada de 50,000 habitantes de la Delegación, para lo cual contaba con 16 especialidades, 35 camas censables y 12 no censables, 9 consultorios y los servicios de especialidad de Neonatología y Gineco-Obstretica que fueron



VI LEGISLATURA

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



integrados en la remodelación en el año 2002. Se estima que el día de la tragedia en las citadas instalaciones aproximadamente 120 personas de las cuales se aparentemente se lograron evacuar a 70.

Los datos relacionados con el siniestro que se dieron de forma preliminar, dejan ver una serie de eventos y acciones que deben de esclarecerse con el fin de conocer las causas que los originaron con objeto de prevenir y evitar que se presenten de nuevo estas condiciones y actos inseguros susceptibles de este tipo de siniestros en cualquier instalación del Gobierno del Distrito Federal. Porque el evento que nos ocupó evidencio una serie de carencias en el oportuno actuar del personal adscrito al Hospital, hecho que muy probablemente sea una constante en el resto de las instalaciones a cargo de la Secretaria de Salud del Distrito Federal.

Lo anterior pone en tela de juicio, el cumplimiento que realizan algunas dependencias del Gobierno del Distrito Federal respecto de los requerimientos determinados en la Ley del Sistema de Protección Civil para el distrito federal, donde los artículos 86 fracción II y 87, establecen que se debe contar un programa interno de protección civil, el cual tiene que ser evaluado y en su caso aprobado por la Delegación que le corresponda. De igual forma el Artículo 89 menciona específicamente que *“Los edificios destinados al servicio público, además de las formas y requisitos que deben cubrir con los programas internos, determinarán y priorizarán las acciones necesarias para la protección de los grupos vulnerables y el resguardo de la información de sus archivos, cuando los hubiere. En caso de existir daño en las personas citadas en el párrafo anterior o que la información bajo su resguardo se pierda durante o después del impacto de un fenómeno perturbador por la falta de medidas preventivas, el Titular será responsable de los daños causados por las afectaciones y sancionado en los términos de esta ley, sin perjuicio de lo que disponga otra normatividad aplicable”*., por tratarse de una dependencia



VI LEGISLATURA

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



que brinda un servicio público para la atención de la Salud se deben de atender una serie de requisitos adicionales que se tienen que determinar sino fueron pasados por alto, en ese tenor tenemos las Normas Oficiales Mexicanas como la NOM-009-SESH-2011 recipientes para contener gas L.P. tipo no transportable y la NOM-013-SEDG-2002 “evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso”. La aplicación y cumplimiento de dichas normas nos sirven para asegurarnos que los recipientes sujetos a presión se mantienen en funcionamiento óptimo y bajo los rangos de seguridad que permitan su manejo y utilización, sin dejar de lado que se debe impartir la capacitación al personal para que sepa como actuar en caso de presentarse una emergencia como la que nos ocupa en el presente punto de acuerdo.

Derivado de lo anteriormente expuesto es necesario obtener la información de primera mano y confiable además de poder esclarecer los hechos que suscitaron tal tragedia máxime si hablamos de un nosocomio, porque algunos trabajadores comunicaron que carecía de señalamiento de protección civil, ni salidas de emergencia donde debemos poner especial atención, ya que son instituciones públicas dedicadas a brindar servicios a la salud a la población capitalina.

Ante las circunstancias que hemos comentado es preciso cuestionar cual fue la participación tanto del personal del Hospital, de la empresa proveedora del gas, así como de los cuerpos de emergencia conque cuenta el Gobierno de la Ciudad, pues desconocemos si su actuación se apegó a los protocolos de seguridad que se marcan en la normatividad de referencia.



VI LEGISLATURA

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



Los funcionarios públicos tanto de Salud como de Protección Civil deben dar a conocer la documentación que acredite que se encuentra constituida y operando la unidad interna de protección civil, así como que el personal del Hospital multimencionado contaba con la capacitación en materia de protección civil, manuales y procedimientos de actuación en caso de sismo, incendio, amenaza de bomba y los que corresponde específicamente a un hospital, así como el reporte de los simulacros realizados, croquis de señalamientos y rutas de evacuación, bitácora del mantenimiento a las instalaciones en general y particularmente a los tanques contenedores de gas L.P que por recomendaciones de los fabricantes deben ser revisados a los 10 años, así como conocer los reportes de actuación del personal del Hospital de Cuajimalpa al percatarse de la acumulación de Gas L.P y si este ¿contaba con un sistema óptico acústico de alerta en caso de evacuación?.

Debemos de conocer el reporte cronológico del H. Cuerpo de Bomberos para analizar la atención que dieron al incidente que nos ocupa, bajo que circunstancias ocurrieron los hechos que llevaron a que personal del cuerpo de bomberos se lesionara al estar atendiendo la emergencia. Cual fue y de que forma se aplicó el protocolo para la atención de una fuga de gas que derivó en la explosión dentro del Hospital de Cuajimalpa?.

Son estos cuestionamientos los que nos llaman la atención y que no se han esclarecidos para determinar los tiempos y la actuación del personal de la pipa, del personal de bomberos, así como de las brigadas de emergencia del hospital en el momento de la evacuación, toda vez que aparentemente transcurren más de 20 minutos desde que se detectó la fuga de gas y el momento de la explosión.



VI LEGISLATURA

DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO



Se necesita establecer la ruta crítica que siguió el gas desde la pipa hasta el lugar de la acumulación, ya que hay reportes que mencionan que fue en el área de cocina del Hospital donde surge el siniestro.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito, Diputado Fernando Espino Arévalo como integrante de la VI Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual este Órgano Legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil ambos del Gobierno del Distrito Federal**, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto que den a conocer los reportes de las participaciones realizadas por el personal del Hospital, Protección civil, Bomberos, etc, antes, durante y después de la explosión suscitada en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal, el pasado 29 de enero de 2015.

Dado en el Recinto legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 04 días del mes de marzo del año 2015.

Atentamente

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
JOSÉ HENESTROSA
LEONA VICARIO
MANUEL GÓMEZ MORÍN
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
CLAUDIA FLORES
MARIANA DEL TORO DEL AZARÍN
CUTZAMAUAC
CARMEN SE...
JOSE REVEL...
PRIMERO

VICTEL RICALDO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
ARRIANO

JOSÉ MARÍA
MIRANDA
JUAN ISIDRO
SANTIBÁÑEZ
PEDRO
SOLÍS
SOLÍS

FRANCISCO
GARCÍA
GARCÍA
DE QUEVEDO
DE QUEVEDO
DE QUEVEDO

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
MEXICHER DOMÍNGUEZ
SANTOS GARCÍA
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE COTACAHUAC



PRONUNCIAMIENTOS



México D.F. a 2 de marzo de 2015

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Quien suscribe, Diputada Rocío Sánchez Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica; 92, numerales 10 y 11, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expreso ante ustedes la siguiente:

**"Pronunciamiento en el marco de la cuadragésima conmemoración del Día
Internacional de la Mujer"**

El próximo 8 de marzo, conmemoramos 40 años del Día Internacional de la Mujer, desde que fue instituida por la Organización de Naciones Unidas en el año de 1975, y este mismo año, conmemoramos los 20 años de la cuarta Conferencia Mundial de Beijing, cuya importancia, por las connotaciones sociales, culturales, políticas y económicas a favor la mujer, debemos resaltar y reforzar en la búsqueda de un objetivo fundamental, la erradicación de la violencia hacia la mujer, y la igualdad de género.

Me voy a permitir destacar dos aspectos resolutivos de esta Cuarta Conferencia Mundial de Beijing, porque a partir de ellos quiero señalar, la problemática, los avances y los logros en materia de género, particularmente en la Ciudad de México. Cuáles son estos;

- Promover la independencia económica de la mujer y fomentar un desarrollo sostenible enfocado hacia la persona, a través de la educación, la capacitación y la atención primaria de la salud;
- La determinación de los gobiernos de garantizar la paz para las mujeres; la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, intensificando esfuerzos para garantizar a éstas el disfrute de condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Estos dos compromisos enmarcan prácticamente los graves problemas que enfrenta la mujer hoy día, para lograr el respeto y la dignidad como ser humano. En el primer aspecto, el de avanzar en la independencia económica de la mujer, a través de más y mejores puestos de trabajo, mejores ingresos, y acceso a cargos directivos, tanto privados como del sector público, así como en puestos de elección popular, sigue siendo una aspiración, más que una realidad.

Según cifras de Organización Internacional del Trabajo, del cien por ciento de las mujeres en posibilidad de trabajar y desarrollarse, solo el 54% lo llevan a cabo, frente al 80 por ciento de hombres. Globalmente las mujeres ganan entre un 30 a un 50 por ciento menos que los hombres y desempeñan tan solo el 1 por ciento de los cargos directivos. Para cerrar estas cifras negativas, el mismo estudio señala que de un total de 41,845 parlamentarios en el mundo tan solo el 14.6 por ciento son mujeres. Por su puesto, que las diferencias en países en desarrollo y más atrasados, la diferencia aumenta.

En medio de estas cifras, que nos demuestran que falta mucho por hacer, quisiera destacar dos acciones concretas llevadas a cabo en el último año, en pro de una mayor equidad entre hombres y mujeres. Uno de carácter legislativo y el otro llevado a cabo por

el poder ejecutivo local. El primero, tiene que ver con las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por un lado, y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, por el otro, a partir de las cuales sentamos las bases jurídicas para que en futuro inmediato, se opere una mayor equidad en el acceso de las mujeres a los cargos directivos en el gobierno central y las delegaciones políticas, así como en la selección y registro de candidatos a puestos de elección popular (paridad 50/50), que deben presentar los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en este 2015.

En efecto, con las reformas a los artículos 17 y 39 fracción LXXVIII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que;

El Jefe de Gobierno coadyuvará a la promoción de la participación equitativa del 50% en cargos públicos de mujeres y hombres, dentro de las dependencias de la administración pública local, y verificará que ese proceso de participación se dé bajo los principios de equidad y paridad de género, incluyendo los cargos de nivel Subsecretaría y Direcciones Generales u Homólogos, proceso que deberá ser progresivo, hasta su cumplimiento total para el inicio del ejercicio fiscal de 2019.

En lo que corresponde a las y los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, dicho proceso de paridad de género en los cargos de Director General, Direcciones de Área y homólogos, los cuales deberán estar ocupados por mujeres en el 50% de los mismos, dicho proceso deberá estar completado para el inicio del ejercicio fiscal de 2016.

En lo que corresponde a las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos

Electorales, aprobadas en junio de 2014, que entre otros aspectos establece la paridad de género (50/50) en el registro de candidatos a puestos de elección popular, misma que entrará en vigor en este proceso electoral de 2015, iniciativa que presente en noviembre de 2013, quiero destacar la importancia de la misma, pues finca los cimientos de un proceso complejo y difícil para los partidos políticos, de cara hacia una verdadera paridad de género, en donde no solo se opere de manera formal en proceso de registro de candidatos, sino lo más importante, en la búsqueda de una verdadera igualdad de género, que se refleje en el número de diputadas y jefas delegacionales efectivamente electas, para lo cual es necesario que las postulaciones de los partidos políticos se hagan con equidad de género, de tal manera que se elijan para mujeres, aquellos distritos electorales y delegaciones con mayores posibilidades de triunfo. Lo anterior, permitirá hacer efectivo el principio de igualdad en el terreno político, cumpliendo además con las recomendaciones de Organismos Internacionales, en particular por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En lo que corresponde a las acciones de gobierno, el anuncio realizado por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera durante su Segundo Informe de Labores en septiembre pasado, nos demuestra su claro compromiso con la igualdad de género, al señalar que a partir de 2015 desaparecerán las contrataciones de trabajadores eventuales y de honorarios para regularizar las plazas de su administración. Con esta acción, alrededor de 40 mil empleados del Gobierno del Distrito Federal (GDF), que trabajan bajo condiciones de eventualidad y por honorarios, serán regularizados a partir de 2015, privilegiando al sector femenino. Quiero señalar que esta acción ya está en marcha, pues a partir de enero de este año se incorporaron a la nómina del Gobierno de la Ciudad 27 mil mujeres, y en marzo se hará lo propio con 13 mil

hombres, que hoy ocupan una plaza de honorarios.

Concluyo este pronunciamiento diciendo que si bien son loables y plausibles las acciones anteriormente señaladas, es un hecho que la participación productiva y política de las mujeres en México sigue estando afectada por graves rezagos en todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en todos los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en todas las modalidades de la administración pública (centralizada y paraestatal), en todos los espacios de liderazgo político-partidista, y en todos los organismos y órganos constitucionales autónomos.

Las estructuras y los mecanismos operativos de la vida política nacional siguen restringiendo los derechos de las mujeres para acceder, participar, crecer y permanecer en los espacios políticos y de toma de decisiones en todos los ámbitos claves del poder público; ámbitos que son determinantes en la definición del interés colectivo y de los objetivos nacionales.

En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, exhortamos a todos los gobiernos locales, al gobierno federal y a la iniciativa privada, a que con decisión política y administrativa, se operen acciones concretas a favor de la igualdad de oportunidades económicas y políticas para las mujeres, que nos permitan acceder a nuevos estadios de desarrollo, en donde la mujer esté, junto al hombre, libre de violencia y discriminación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

Dado a los 4 días del mes de Marzo de 2015 en el Recinto Legislativo del Distrito Federal.